



Municipalidad
de Lince

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
PEI 2025-2030 Ampliado

[Lima/Lince]

Gobierno Local: [Municipalidad Distrital de Lince]

2025

Malca Schnaiderman Lara
Alcaldesa del Distrito de Lince

Roberto Antonio Maza Espíritu
Gerente Municipal

Concejo Municipal:

Alberto Weinberger Torres
Cecilia Irene Cárdenas Cárdenas
Roque Edgardo Guanilo Ríos
Andrea Paola Vásquez Álvarez
Jorge Segundo Miyagui Nakandakare
Zelmira Berenice Martell Condor
Ysabel Victoria Llerena Zambrano
Lucila Ortiz Salinas de Chira
Tania Lorena Miranda Sánchez

Comisión de Planeamiento Estratégico:

Alcalde
Gerente Municipal
Jefe de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica
Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas
Gerente de Desarrollo Urbano
Gerente de Gestión Ambiental
Gerente de Seguridad Ciudadana
Gerente de Administración Tributaria
Gerente de Desarrollo Humano
Jefe de Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización

Equipo Técnico:

- Erick Rumiñawi Trujillo Roca – Jefe de Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización / OPIM
- Cristhian Lenin Vargas Salas – *Especialista en Planeamiento e Inversiones / OPIM*

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
3. MISIÓN	6
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - OEI:	7
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI:	8
6. RUTA ESTRATÉGICA.....	11
7. ANEXOS	14

1. PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2025-2029 fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°036-2024-MDL, el cual fue estructurado en 06 secciones, tomando en consideración la “Guía para el Planeamiento Institucional” de ese momento ; la cual se encuentra actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN.

El presente Plan fue ampliado con información y participación de todas las Unidades de Organización que constituyen o son parte del Gobierno Local del distrito de Lince, permitiendo orientar los planes operativos institucionales y presupuestales anuales, hacia la consecución de los objetivos estratégicos institucionales y Acciones Estratégicas Distritales, además de considerar algunos instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito 2024-2034 y algunos documentos administrativos como el Diagnostico de Brechas, etc.

Por lo tanto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 Ampliado del Gobierno Local - Lince, constituye un instrumento orientador de la gestión municipal, cuyo fin es identificar de manera interna o institucional, los pasos que la Entidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Se determina así la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas. Asimismo, se identifican también las Acciones Estratégicas Institucionales y sus correspondientes indicadores y metas, para posteriormente, mediante la priorización, construir la Ruta Estratégica.

Finalmente, el PEI 2025-2030 Ampliado de la MDL, cuenta con (09) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales (08) son Objetivos Misionales y (01) Objetivo de Gestión Interna, así como también cuenta con (36) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales contribuyen a la estrategia establecida en los OEI.

MALCA SCHNAIDERMAN LARA

ALCALDESA DISTRITAL DE LINCE

2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

1. **Reorientar los servicios municipales bajo el enfoque de igualdad de oportunidades**, garantizando los derechos y el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable en general del distrito.
2. **Revalorar el concepto y relación de cogestión entre el gobierno local y la ciudadanía**, fomentando el empoderamiento de los vecinos y vecinas de todas las edades, conocedores de sus derechos y obligaciones.
3. **Impulsar la gestión por procesos y el gobierno digital**, la gestión municipal no solo busca eficiencia en los procesos que efectúa y la optimización de los recursos, sino también la simplificación en los trámites que realizan los vecinos y vecinas del distrito. Para ello, es esencial la digitalización de los procesos con plataformas informáticas amigables y accesibles.
4. **Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana municipal**, priorizando el enfoque preventivo. EL trabajo conjunto con los diversos actores (CODISEC) es fundamental para un distrito seguro y ordenado, del mismo modo, la selección con rigurosos criterios técnicos del personal, la capacitación permanente y el equipamiento básico.
5. **Promover las actividades culturales y recreativas**, el distrito tiene una identidad cultural y es necesario preservarla y darla a conocer, por ello es fundamental propiciar espacios para que las familias se mantengan unidas a través de actividades recreativas y de fomento a la cultura.
6. **Promover el uso ordenado y armonioso del territorio e instalación de infraestructura**, garantizando la sostenibilidad del desarrollo urbanístico del distrito.
7. **Fomentar el desarrollo económico local**, dando facilidades a los comercios formales del distrito, apoyándolos en los protocolos de salubridad, mediante charlas y capacitaciones permanentes; asimismo, la Municipalidad de manera conjunta regula el comercio ambulatorio en el distrito.
8. **Promover la atención médica preventiva de los vecinos del distrito**. Promoviendo campañas permanentes, que se centran en la prevención y

detección temprana de enfermedades en coordinación con el MINSA y ESSALUD; a fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes.

9. **Promover el cuidado del medio ambiente en el distrito.** El oportuno mantenimiento de las áreas verdes, la fiscalización y sanción de todo tipo de contaminación, la gestión oportuna de residuos sólidos y la participación activa de la ciudadanía como líderes ambientales del distrito permitirá reducir y/o eliminar los riesgos que afectan la conservación y sostenibilidad del medio ambiente.
10. **Instalar un sistema de administración y gestión municipal eficiente, transparente y honesto,** a través de la premiación de buenas prácticas de funcionarios y trabajadores (tanto técnicas funcionales como éticas), e implementación del Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos, así como el trabajo estrecho con la Contraloría General de la República, garantizando la tolerancia cero a la corrupción e impunidad.

VALORES

La implementación de estas políticas, deben efectuarse en el marco de valores, permanentes y constantes en el actuar de los servidores municipales, tanto en la atención al vecino, como la de los propios trabajadores y funcionarios municipales.

- a) INTEGRIDAD
- b) TRANSPARENCIA
- c) COMPROMISO
- d) EFICIENCIA
- e) VOCACIÓN DE SERVICIO
- f) TRABAJO EN EQUIPO

3. MISIÓN

PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE LINCE, DE MANERA TRANSPARENTE, EFICIENTE, MODERNA Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - OEI:

OEI		Descripción del Indicador	
Código	Descripción	Nombre	Método de Cálculo
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo	(Número de población víctimas de algún acto delictivo en el distrito / Total de la población del distrito) * 100
OEI.02	Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince	Porcentaje de beneficiarios del sistema de protección social	(Número de beneficiarios del sistema de protección social de la Municipalidad de Lince / Total de población en el distrito) * 100
OEI.03	Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito	Porcentaje de población que accede a los servicios culturales, deportivos y de educación	(Número de población que accede a los servicios culturales, deportivos y de educación/ Total de población del distrito) *100
OEI.04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud brindados por la Municipalidad	(Número de población que accede a los servicios de salud del distrito / Total de población del distrito) * 100
		Porcentaje de establecimientos saludables	(Número de establecimientos inspeccionados clasificados como saludables que participan de manera voluntaria en el Programa "Restaurante Saludable" / Total de establecimientos en el ámbito del distrito) * 100
OEI.05	Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince	Ratio de m2 área verde por habitante	(Número Total de m2 de área verde en el distrito / Total de población en el distrito)
OEI.06	Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince	Porcentaje de m2 de superficie urbana renovada y/o mejorada de manera sostenible	(Número de m2 de superficie urbana renovada y/o mejorada de manera sostenible en el distrito / Total de m2 de superficie urbana del distrito) * 100
OEI.07	Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados con estándares de calidad	(Número de establecimientos comerciales que cumplen con los estándares de calidad previstos por la Municipalidad distrital de Lince/ Total de establecimientos comerciales en el distrito) * 100
OEI.08	Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	Porcentaje de la población, en condiciones de vulnerabilidad, capacitada en gestión de riesgo de desastres	(Número de la población capacitada en gestión de riesgo de desastres / Total de la población en condiciones de vulnerabilidad de riesgo de desastres en el distrito) * 100
OEI.09	Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional	Porcentaje de población que aprueba con nivel satisfactorio los servicios entregados por la municipalidad	(Número de población encuestado y que califica de satisfactorio los servicios entregados por la municipalidad / Total de población encuestado) * 100

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI:

AEI		Descripción del Indicador	
Código	Descripción	Nombre	Método de Cálculo
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.01			
AEI.01.01	Patrullaje Integral oportuno y focalizado por sectores y por incidencia delictiva en el distrito	Porcentaje de ocurrencias atendidas con intervención del serenazgo	(Número de ocurrencias atendidas de manera oportuna / Total de ocurrencias reportadas) * 100
AEI.01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento y articulado para beneficio del distrito.	Porcentaje de equipos en seguridad ciudadana operativos	(Número de equipos en seguridad ciudadana operativos / Total de equipos en seguridad ciudadana) * 100
AEI.01.03	Prevención de la Trata de personas en zonas focalizadas del distrito.	Numero de Campañas de Sensibilización realizadas	∑ (de Campañas de Sensibilización realizadas en el distrito)
AEI.01.04	Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementadas	(Número de acciones y/o estrategias del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito implementadas en el año/ Total de acciones y/o estrategias del Plan Local de Seguridad Ciudadana programadas en el año) * 100
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.02			
AEI.02.01	Protección y fortalecimiento de vínculos familiares en niñas, niños y adolescentes en riesgo del distrito	Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizados	∑ (de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizadas en el distrito)
AEI.02.02	Programas de apoyo social y alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerable en el distrito	Porcentaje de población que accede a los programas de apoyo social y alimentario	(Número de población que accede a programas de apoyo social y alimentario / Total de población del distrito) * 100
AEI.02.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la comunidad linceña	Número de Personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	∑ (Personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar)
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.03			
AEI.03.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito	Número de personas que participan en los programas educativos, recreativos y formativos	∑ (de personas que participan en los programas educativos, recreativos y formativos)
		Número de menores de 3 años beneficiados por el programa de estimulación temprana	∑ (de menores de 3 años beneficiados por el programa de estimulación temprana en el distrito)
AEI.03.02	Servicio educativo moderno para los alumnos del Colegio Municipal	Número de alumnos matriculados en el Colegio Micaela Bastidas	∑ (de alumnos matriculados en los 3 niveles de educación del Colegio Micaela Bastidas)
AEI.03.03	Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito	Número de personas que participan en los programas deportivos municipales	∑ (de personas que participan en los programas deportivos municipales)
AEI.03.04	Programas culturales generadores de identidad implementados en el distrito	Número de personas que participan en los programas culturales generadores de identidad	∑ (de personas que participan en los programas culturales generadores de identidad)
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.04			
AEI.04.01	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	Número de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	∑ = (de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito)
AEI.04.02	Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito	Porcentajes de establecimientos comerciales que cumplen las condiciones mínimas	(Número de establecimientos inspeccionados con condiciones salubres mínimas aceptables / Total de establecimientos inspeccionados) * 100
		Porcentaje de comerciantes de mercados capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos	(Número de comerciantes de mercados, manipuladores de alimentos, capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos / Total de comerciantes de mercados manipuladores de alimentos) * 100
AEI.04.03	Programa de sanidad animal implementado en el distrito	Número de campañas de sanidad animal y/o tenencia responsable realizadas	∑ (de Campañas de sanidad ambiental y/o tenencia responsable realizadas)

		Número de animales registrados en la Veterinaria municipal	Σ (de animales registrados en la veterinaria municipal)
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.05			
AEI.05.01	Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos generados que son dispuestos adecuadamente	(Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito / Total de toneladas de residuos sólidos generados por el distrito) * 100
		Porcentaje de residuos sólidos recolectados destinados al reciclaje	(Número de toneladas de residuos sólidos recolectados destinados al reciclaje / Total de toneladas de residuos sólidos generados por el distrito) * 100
AEI.05.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentajes de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento	(Número de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento / Total de m2 áreas verdes del distrito) * 100
AEI.05.03	Cultura y conciencia ambiental fortalecida en el distrito	Número de personas sensibilizadas en materia ambiental	Σ (de Personas sensibilizadas en materia ambiental).
AEI.05.04	Fiscalización ambiental fortalecida en el distrito de Lince	Número de fiscalizaciones ambientales realizadas	Σ (de Fiscalizaciones ambientales realizadas)
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.06			
AEI.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo Urbano Implementado	(Número de acciones - programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Urbano implementados en el año / Total de acciones -programas y proyectos del Plan de Desarrollo Urbano programados en el año) * 100
AEI.06.02	Catastro multifinanciado actualizado en el distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	(Número de unidades catastrales actualizadas / Total de unidades catastrales en el distrito) * 100
AEI.06.03	Programa de fiscalización urbana implementada en la entidad a favor de la comunidad	Porcentaje de proyectos de renovación urbana fiscalizados	(Número de proyectos de renovación urbana fiscalizados que cuenten con licencia de edificación en el distrito / Total de proyectos de renovación urbana fiscalizados en el distrito) * 100
AEI.06.04	Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito	Porcentaje de m2 de espacios públicos intervenidos	(Número de m2 de espacios públicos priorizados intervenidos / Total de m2 de espacios públicos en el distrito) * 100
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.07			
AEI.07.01	Asistencia Técnica en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Lince	Número de emprendedores formalizados	Σ (de Emprendedores formalizados en el distrito)
AEI.07.02	Programa de empleo local implementado en el distrito de Lince	Número de personas intermediadas a través de la bolsa laboral	Σ (de Personas beneficiadas e intermediadas a través de la bolsa laboral del Programa de empleo local)
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados	(Número de establecimientos comerciales fiscalizados que cuentan con licencia de funcionamiento en cumplimiento de las normas en materia de desarrollo económico en el distrito / Total de establecimientos comerciales fiscalizados en el distrito) * 100
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.08			
AEI.08.01	Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince	Porcentaje de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementados	(Número de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementadas en el año / Total de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo programadas en el año) * 100
AEI.08.02	Sensibilización en materia de gestión de riesgo de desastre constante en la población del distrito de Lince	Número de población sensibilizada en materia de gestión de riesgo de desastres	Σ (Población del distrito sensibilizada en materia de gestión de riesgo de desastres)
AEI.08.03	Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de infraestructura en el distrito de Lince	Número de infraestructuras en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas	Σ (de Infraestructuras en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas)
AEI.08.04	Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad ante desastres atendida con kit de ayuda humanitaria	(Número de población en condiciones de vulnerabilidad ante desastres atendida con kit de ayuda humanitaria / Total de población del distrito en condiciones de vulnerabilidad ante desastres) * 100
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.09			
AEI.09.01	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital implementado	(Número de acciones -programas y proyectos del Plan de Gobierno digital implementado en el año / Total de acciones - programas y proyectos del Plan de Gobierno Digital programado en el año) * 100

AEI.09.02	Instrumentos de gestión actualizados de acuerdo a la normatividad vigente en la Entidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	(Número de instrumentos de gestión actualizados / Total de instrumentos de gestión a nivel municipal por elaborar o actualizar) * 100
AEI.09.03	Gestión por procesos implementado para la simplificación administrativa de la municipalidad	Porcentaje de procesos optimizados en la Municipalidad	(Número de procesos optimizados / Total de procesos identificados en la municipalidad) * 100
AEI.09.04	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la municipalidad	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutado	(Número de acciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutado / Total de acciones del Plan de Desarrollo de Personas programados) * 100
		Porcentaje de personal con nivel aprobatorio en la evaluación de desempeño	(Número del personal con nivel aprobatorio en la evaluación de desempeño / Total del personal evaluado) * 100
AEI.09.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad	Porcentaje de Tributos municipales recaudados	(Cantidad de S/ en ingresos recaudados / Cantidad de S/ en ingresos programados) * 100
		Porcentaje de eficiencia del gasto.	(Presupuesto institucional modificado ejecutado a nivel de devengado en el año "t" / Presupuesto Institucional Modificado en el año "t") * 100
AEI.09.06	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones en la Entidad	Porcentaje de población que asiste a eventos de participación ciudadana	(Número de población que asiste a eventos de participación ciudadana / Total de población del distrito) * 100
		Número de organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS distrital	Σ (de Organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS distrital)
AEI.09.07	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad Distrital de Lince	Porcentaje de Servicio Civil implementado en la Municipalidad	(Número de Etapas del Servicio Civil Implementado / Total de Etapas del Servicio Civil) * 100

6. RUTA ESTRATÉGICA

MATRIZ DE ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI - 01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince	Eje.06 LIN.06.03	1	AEI.01.01	Patrullaje Integral oportuno y focalizado por sectores y por incidencia delictiva en el distrito	Eje.06 LIN.06.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				2	AEI.01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento y articulado para beneficio del distrito	Eje.06 LIN.06.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				4	AEI.01.03	Prevención de la Trata de personas en zonas focalizadas del distrito	Eje.06 LIN.06.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				3	AEI.01.04	Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Eje.06 LIN.06.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana
2	OEI - 02	Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince	Eje.03 LIN.03.03	2	AEI.02.01	Protección y fortalecimiento de vínculos familiares en niñas, niños y adolescentes en riesgo del distrito	Eje.03 LIN.03.06	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
				1	AEI.02.02	Programas de apoyo social y alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerable en el distrito	Eje.03 LIN.03.03	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
				3	AEI.02.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la comunidad linceña	Eje.03 LIN.03.04	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
3	OEI - 03	Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito	Eje.07 LIN.07.03	2	AEI.03.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito	Eje.05 LIN.05.01	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
				4	AEI.03.02	Servicio educativo moderno para los alumnos del Colegio Municipal	Eje.07 LIN.07.03	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
				1	AEI.03.03	Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito	Eje.05 LIN.05.01	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
				3	AEI.03.04	Programas culturales generadores de identidad implementados en el distrito	Eje.03 LIN.03.01	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
4	OEI - 04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince	Eje.08 LIN.08.03	1	AEI.04.01	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	Eje.08 LIN.08.03	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
				2	AEI.04.02	Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito	Eje.08 LIN.08.03	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales

				3	AEI.04.03	Programa de sanidad animal implementado en el distrito	Eje.08 LIN.08.03	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
5	OEI – 05	Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince	Eje.03 LIN.03.07	1	AEI.05.01	Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito	Eje.04 LIN.04.07	Gerencia de Gestión Ambiental
				2	AEI.05.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Eje.04 LIN.04.07	Gerencia de Gestión Ambiental
				3	AEI.05.03	Cultura y conciencia ambiental fortalecida en el distrito	Eje.04 LIN.04.06	Gerencia de Gestión Ambiental
				4	AEI.05.04	Fiscalización ambiental fortalecida en el distrito de Lince	Eje.03 LIN.03.07	Gerencia de Gestión Ambiental
6	OEI – 06	Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince	Eje.09 LIN.09.04	2	AEI.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito	Eje.04 LIN.04.02	Gerencia de Desarrollo Urbano
				1	AEI.06.02	Catastro multifinanciero actualizado en el distrito	Eje.05 LIN.05.03	Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro
				4	AEI.06.03	Programa de fiscalización urbana implementada en la entidad a favor de la comunidad	Eje.04 LIN.04.02	Sugerencia de Fiscalización Administrativa
				3	AEI.06.04	Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito	Eje.09 LIN.09.04	Subgerencia de Obras Públicas
7	OEI – 07	Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince	Eje.04 LIN.04.04	1	AEI.07.01	Asistencia Técnica en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Lince	Eje.04 LIN.04.04	Subgerencia de Desarrollo Económico
				2	AEI.07.02	Programa de empleo local implementado en el distrito de Lince	Eje.04 LIN.04.08	Gerencia de Desarrollo Humano
				3	AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas	Eje.04 LIN.04.04	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
8	OEI – 08	Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	Eje.06 LIN.06.07	1	AEI.08.01	Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince	Eje.06 LIN.06.07	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				2	AEI.08.02	Sensibilización en materia de gestión de riesgos de desastre constante en la población del distrito de Lince	Eje.06 LIN.06.07	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				3	AEI.08.03	Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de Infraestructura en el distrito de Lince	Eje.06 LIN.06.07	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				4	AEI.08.04	Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince	Eje.06 LIN.06.07	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
9	OEI – 09	Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión	Eje.05	3	AEI.09.01	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Eje.05 LIN.05.02	Oficina de Tecnologías de la Información

		institucional	LIN.05.01	5	AEI.09.02	Instrumentos de gestión actualizados de acuerdo a la normatividad vigente en la Entidad	Eje.05 LIN.05.01	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización
				2	AEI.09.03	Gestión por procesos implementado para la simplificación administrativa de la municipalidad	Eje.05 LIN.05.01	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización
				4	AEI.09.04	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la municipalidad	Eje.06 LIN.06.01	Oficina de Recursos Humanos
				1	AEI.09.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad	Eje.05 LIN.05.01	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				6	AEI.09.06	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones de la Entidad	Eje.02 LIN.02.01	Gerencia de Desarrollo Humano
				7	AEI.09.07	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad Distrital de Lince	Eje.05 LIN.05.01	Oficina de Recursos Humanos

7. ANEXOS

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) – Anexo B-1

El Plan Estratégico Institucional PEI (2025-2029) de la Municipalidad Distrital de Lince, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Lince 2024-2034 aprobado mediante Ordenanza N° 499-2023-MDL.

Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)			Acción Estratégica Territorial (PDLC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctima de algún hecho delictivo.	AED.01.01	Reducir los delitos en el distrito	Número de denuncias registradas en la comisaría de Lince	OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.01 del PEI al logro del OED.01 del PDLC de Lince, que según funciones tiene por estrategia implementar el sistema de Seguridad ciudadana, a fin de reducir los índices de inseguridad a favor de la población.
			AED.01.02	Reducir la incidencia de meretrício en el distrito	Número de personas intervenidas por la DEPINCRI referentes a meretrício				
					Número de locales intervenidos referentes a meretrício				

Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)			Acción Estratégica Territorial (PDLC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.02	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	Porcentaje de la población con discapacidad registrada en condición de ocupación activa	AED.02.01	Promover los espacios de participación de la población adulta mayor	Porcentaje de Adultos Mayores inscritos en el Sistema de protección social de la Municipalidad	OEI.02	Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince	Porcentaje de beneficiarios del sistema de protección social	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.02 del PEI al logro del OED.02 del PDLC de Lince, ya que se promueve el desarrollo social a través de programas sociales con énfasis en la población vulnerable del distrito.
		Número de niñas, niños o adolescentes que superan la condición de riesgo de desprotección familiar.	AED.02.02	Garantizar la integración social de las personas con discapacidad	Porcentaje de beneficiarios con discapacidad registrados en OMAPED				

Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)			Acción Estratégica Territorial (PDLC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.03	Mejorar los servicios educativos en el distrito	Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en lógico matemático	AED.03.01	Fortalecer las condiciones de los servicios educativos	Porcentaje de locales educativos que requieren algún tipo de intervención estructural	OEI.03	Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población del distrito	Porcentaje de población que utiliza los servicios culturales, deportivos y de educación	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.03 del PEI al logro del OED.03 del PDLC de Lince, mediante los programas educativos, culturales y deportivos que mejoren las capacidades físicas y mentales de la población, generando una identidad con el distrito.
		Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	AED.03.02	Aumentar el acceso a la cultura en el distrito	Porcentaje de la población que ha utilizado al menos una vez algún servicio bibliotecario en los últimos 12 meses				
		AED.03.03	Ampliar las prácticas deportivas en el distrito	Porcentaje de la población que practica algún deporte o actividad física en las escuelas de masificación deportiva					

Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)			Acción Estratégica Territorial (PDLC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.04	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Tasa de Morbilidad por cada 1,000 personas	AED.04.01	Promover el aseguramiento universal de la población	Porcentaje de población sin ningún tipo de seguro de salud.	OEI.04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud brindados por la Municipalidad	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.04 del PEI al logro del OED.04 del PDLC de Lince, ya que controla y acredita los servicios de salud, así como ejecuta programas de prevención sanitaria y otorga certificación sanitaria, a fin de mejorar la calidad de los diversos servicios que demanda la población.
		Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	AED.04.02	Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia	Porcentaje de Niños diagnosticados con anemia a los 6 meses			Porcentaje de establecimientos saludables	

Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)			Acción Estratégica Territorial (PDLC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.05	Mejorar la calidad ambiental en el distrito	Índice de Calidad Ambiental	AED.05.01	Reducir la contaminación sonora en el distrito	Promedio del nivel de ruido en zonas comerciales en horario diurno, en dB(A)	OEI.05	Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince	Ratio de m2 área verde por habitante	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.05 del PEI al logro del OED.05 del PDLC de Lince, enfocadas en la gestión eficiente de la recolección y disposición de los residuos sólidos y una adecuada gestión de las áreas verdes, que contribuirán al desarrollo de una sostenible gestión ambiental.
			AED.05.02	Reducir la contaminación del aire en el distrito	Concentración promedio de partículas contaminantes PM10 en el aire.				
			AED.05.03	Mejorar la gestión de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos valorizados				
			AED.05.04	Mantener las áreas verdes en el distrito	Ratio de m2 de áreas verdes por habitante				

Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)			Acción Estratégica Territorial (PDLC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.06	Mejorar la habitabilidad de la población en el distrito	Índice de Habitabilidad Urbana	AED.06.01	Mejorar el tránsito en el distrito	Número de Puntos críticos de tráfico en el distrito	OEI.06	Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince	Porcentaje de m2 de superficie urbana renovada y/o mejorada de manera sostenible	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.06 del PEI al logro del OED.06 del PDLC de Lince, ya que se busca realizar un uso adecuado del territorio a través de la implementación del Plan de Desarrollo Urbano y otros documentos técnicos, asimismo como las verificaciones de ITSE y la mejora del transporte urbano.
			AED.06.02	Incrementar el transporte alternativo en el distrito	Promedio de Ciclistas por día				

Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)			Acción Estratégica Territorial (PDLC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.07	Promover el desarrollo económico en el distrito	Porcentaje de hogares con ingreso per cápita por hogar superior a S/ 2412.45 soles	AED.07.01	Aumentar la formalización de los agentes económicos	Tasa de Variación del número de agentes formalizados	OEI.07	Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados con estándares de calidad	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.07 del PEI al logro del OED.07 del PDLC de Lince, ya que fomenta el desarrollo económico sostenible en el distrito a través de la mejora de la competitividad de los agentes económicos.
			AED.07.02	Promover el emprendimiento en el distrito	Número de empresas en situación de alta en el distrito				
			AED.07.03	Promover la empleabilidad en el distrito	Número de trabajadores en el sector privado y sector público que laboran en el distrito				

Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)			Acción Estratégica Territorial (PDLC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.08	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito	Porcentaje de edificaciones que presenta condiciones de riesgo bajo ante sismos	AED.08.01	Fortalecer la preparación ante desastres.	Porcentaje de Vecinos que forman parte de brigadas activas del distrito	OEI.08	Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	Porcentaje de la población, en condiciones de vulnerabilidad, capacitada en gestión de riesgo de desastres	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.08 del PEI al logro del OED.08 del PDLC de Lince, enfocadas en la prevención de desastres en infraestructura, así como la capacitación, sensibilización y sistema de alerta temprana, que permitirá reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres en el distrito.
			AED.08.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres.	Porcentaje de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada				

Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)			Acción Estratégica Territorial (PDLC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.09	Mejorar la gestión pública en el distrito	Índice de Corrupción e Inconducta Funcional	AED.09.01	Incrementar la confianza en la administración pública	Porcentaje de la población que aprueba los servicios públicos municipales	OEI.09	Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional	Porcentaje de población que aprueba con nivel satisfactorio los servicios entregados por la municipalidad	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.09 del PEI al logro del OED.09 del PDLC de Lima, ya que es un objetivo que da soporte transversal al resto de Objetivos institucionales con el fin de realizar procesos y procedimientos simplificados en beneficio del ciudadano.
			AED.09.02	Incrementar la representatividad de las juntas vecinales	Porcentaje de la población que participa en las elecciones de delegados de las juntas vecinales comunales				
		AED.09.03	Fortalecer la participación en espacios de decisión de los Niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de la población de niños y adolescentes del distrito que participan en el diseño de Políticas, planes, programas o proyectos territoriales					
		AED.09.04	Garantizar la representatividad de liderazgo en las mujeres	Porcentaje de mujeres que participan en las organizaciones sociales					

ANEXO B-2 : MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI.01.01	Patrullaje Integral oportuno y focalizado por sectores y por incidencia delictiva en el distrito	Porcentaje de ocurrencias atendidas con intervención del serenazgo
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.7	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.	-	Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú.	AEI.01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento y articulado para beneficio del distrito.	Porcentaje de equipos en seguridad ciudadana operativos
Política Nacional Frente a la Trata de Personas y Otras Formas de Explotación	OP1	Ampliar la vigilancia preventiva contra la Trata de Personas y sus formas de explotación en contextos con población en situación de riesgo y vulnerabilidad	L 1.1	Mejorar la calidad de la información de difusión sobre los riesgos de victimización en la población con probabilidad de ser victimizada	-	Servicio de promoción y difusión para la prevención de la trata de personas con fines de trabajo forzoso	Número de campañas de difusión realizadas para la prevención de la trata de personas con fines de trabajo forzoso.	AEI.01.03	Prevención de la Trata de personas en zonas focalizadas del distrito.	Numero de Campañas de Sensibilización realizadas
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.4	Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	2.4.1	Servicio de Asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción de seguridad ciudadana.	AEI.01.04	Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementadas
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.5	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.	1.5.1	Servicio de protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar.	Porcentaje de niñas y niños menores de 06 años en situación de riesgo de desprotección familiar, que reciben servicios de protección	AEI.02.01	Protección y fortalecimiento de vínculos familiares en niñas, niños y adolescentes en riesgo del distrito	Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizados

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.02.02	Programas de apoyo social y alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerable en el distrito	Porcentaje de población que accede a los programas de apoyo social y alimentario
Política Nacional de igualdad de género	OP1	Reducir la violencia hacia las mujeres	L 1.1	Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar	1.3	Atención integral, oportuna, disponible, articulada, accesible geográficamente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).	% de personas afectadas por hechos de violencia familiar o sexual que reciben atención integral en los Centros de Emergencia Mujer (CEM)	AEI.02.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la comunidad lincesa	Número de Personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
Política Nacional de la Lectura, el Libro y Bibliotecas al 2030	OP2	Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura.	L2.1	Desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas; promover la creación, sostenimiento y la mejora de las librerías, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales que contemplen tanto soportes físicos como digitales, inclusivos y accesibles, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud	2.1.5	Servicio de fortalecimiento de bibliotecas y espacios no convencionales para el fomento de la lectura y la escritura	Número de espacios de lectura convencionales y no convencionales que acceden sin errores y con los estándares de calidad correspondientes al servicio de fortalecimiento de fomento de la lectura y la escritura.	AEI.03.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito	Número de personas que participan en los programas educativos, recreativos y formativos

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.4	Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses	1.4.1	Cuidado y atención integral para niñas y niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que reciben el Servicio de Cuidado Diurno (SCD).			Número de menores de 3 años beneficiados por el programa de estimulación temprana
Política Nacional de Juventud	OP1	Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven	L 1.1	Desarrollar mecanismos para la culminación oportuna de la población joven en la Educación Básica.	1.1	Educación secundaria bajo la forma de atención tutorial.	Número de estudiantes de 15 a 17 años en edad escolar que acceden al Servicio de educación secundaria bajo la forma de atención tutorial.	AEI.03.02	Servicio educativo moderno para los alumnos del Colegio Municipal	Número de alumnos matriculados en el Colegio Micaela Bastidas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Ind 1. Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa	AEI.03.03	Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito	Número de personas que participan en los programas deportivos municipales

Política Nacional de Cultura al 2030	OP4.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	L 4.1	Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural	4.1	Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural	Ind.01. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural con mensajes pertinentes Ind.02. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural a cargo de personal especializado en el manejo y facilitación de grupos Ind.03. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural dirigidos a público diversos	AEI.03.04	Programas culturales generadores de identidad implementados en el distrito	Número de personas que participan en los programas culturales generadores de identidad
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP2.	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población	L 2.8	Organizar equipos multidisciplinarios para el cuidado integral de salud por curso de vida a la población.	S.2.3	Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y práctica laboral.	Porcentaje de RIS de cada región en el país que cuentan con equipos multidisciplinarios con competencias certificadas para la implementación de las "Vías Clínicas" y "Planes de Cuidados Preventivos" según norma MINSA	AEI.04.01	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	Número de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP3.	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.1	Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población.	S.3.1	Vigilancia de inocuidad agroalimentaria en productos comercializados en mercados del país.	Porcentaje del volumen de productos comercializados en los mercados nacional, regional y local, que cuentan con garantía de ser seguros y provienen de establecimientos con Autorización Sanitaria, según normatividad técnica nacional.	AEI.04.02	Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito	Porcentajes de establecimientos comerciales que cumplen las condiciones mínimas Porcentaje de comerciantes de mercados capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos

Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP2.	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población	L 2.8	Organizar equipos multidisciplinarios para el cuidado integral de salud por curso de vida a la población.	S.2.3	Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y práctica laboral.	Porcentaje de RIS de cada región en el país que cuentan con equipos multidisciplinarios con competencias certificadas para la implementación de las "Vías Clínicas" y "Planes de Cuidados Preventivos" según norma MINSA	AEI.04.01	Programa de sanidad animal implementado en el distrito	Número de campañas de sanidad animal y/o tenencia responsable realizadas
										Número de animales registrados en la Veterinaria municipal
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	AEI.05.01	Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos generados que son dispuestos adecuadamente
										Porcentaje de residuos sólidos recolectados destinados al reciclaje
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	-	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Ind.01. Porcentaje de municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos. Ind.02. Número de actividades de fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en materia de gestión para el espacio público	AEI.05.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentajes de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 9	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	2	Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental	S3	Fortalecimiento de capacidades dirigida a los gobiernos locales y regionales para la participación ciudadana en la gestión ambiental	Porcentaje de satisfacción en la asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la participación ciudadana en la gestión ambiental.	AEI.05.03	Cultura y conciencia ambiental fortalecida en el distrito	Número de personas sensibilizadas en materia ambiental
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	L 3.1	Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del	S.3.	Supervisión fiable del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados	Porcentaje de administrados con supervisiones ambientales exitosas	AEI.05.04	Fiscalización ambiental fortalecida en el distrito de Lince	Número de fiscalizaciones ambientales realizadas

				aire, agua y suelo						
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	-	Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión urbana.	Porcentaje de instrumentos de planificación y gestión urbana y territorial que citan y/o utilizan información de la Plataforma.	AEI.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo Urbano Implementado
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	-	Catastro urbano multifinanciado de los gobiernos locales.	Porcentaje de los ingresos de los gobiernos locales con catastro urbano que viene de la recaudación del impuesto predial.	AEI.06.02	Catastro multifinanciado actualizado en el distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L 2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país	-	Fortalecimiento de la fiscalización y control urbano en los gobiernos locales	Número de sanciones emitidas vinculadas a infracciones urbanísticas.	AEI.06.03	Programa de fiscalización urbana implementada en la entidad a favor de la comunidad	Porcentaje de proyectos de renovación urbana fiscalizados
Política Nacional de Transporte Urbano	OP23	Desarrollar servicios de transporte.	L 3.2	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	S.3.1	Servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada.	Kilómetros de vías urbanas en buen estado utilizadas en la prestación del servicio de transporte urbano.	AEI.06.04	Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito	Porcentaje de m2 de espacios públicos intervenidos
Política Nacional de empleo decente	OP3	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L.3.7	Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la continuidad dentro de la formalización.	S.3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial	AEI.07.01	Asistencia Técnica en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Lince	Número de emprendedores formalizados

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L 3.3	Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos.	S.3.3.4	Servicio de intermediación laboral pertinente a población económicamente activa mayor de 18 años.	Porcentaje de usuarios/as satisfechos/as con el servicio el recibido.	AEI.07.02	Programa de empleo local implementado en el distrito de Lince	Número de personas intermediadas a través de la bolsa laboral
Política Nacional de Desarrollo Industrial	OP1	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufactura.	L1.2	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufactura.	1.2.1	Acciones de fiscalización confiables a empresas sujetas a la normativa de Industria a nivel nacional	Ind. 01. Número de acciones de fiscalización efectuadas. Ind.02. Porcentaje de empresas que son fiscalizadas de manera confiable en la normativa de industrial a nivel nacional.	AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizadas
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP2.	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L 2.1	Fortalecer la implementación de la gestión de riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	2.1	Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporan la GRD en los instrumentos de planificación	AEI.08.01	Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince	Porcentaje de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementados
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP4.	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	L 4.1	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas	4.1	Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector público en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la gestión pública	Porcentaje de entidades integrantes del SINAGERD que han recibido capacitación y/o asistencia técnica	AEI.08.02	Sensibilización en materia de gestión de riesgo de desastre constante en la población del distrito de Lince	Número de población sensibilizada en materia de gestión de riesgo de desastres
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	1.4	Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro	Índice global de vigilancia por tipo de peligro	AEI.08.03	Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de infraestructura en el distrito de Lince	Número de infraestructuras en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas
Política Nacional de Gestión	OP5	Asegurar la atención	L 5.1	Mejorar la capacidad de	5.2	Atención frente a	Porcentaje de población	AEI.08.04	Respuesta inmediata post	Porcentaje de población en

del riesgo de desastres al 2050		de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres		respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural		emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	damnificada y afectada atendidas en sus necesidades de asistencia humanitaria		situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince	condiciones de vulnerabilidad ante desastres atendida con kit de ayuda humanitaria
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L4.2	Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos con pertinencia cultural.	S.4.2.1	Asistencia técnica oportuna con pertinencia territorial en Gobierno Abierto para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Ind.01. Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica en gobierno abierto de acuerdo a lo programado. Ind.02. Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica en Gobierno Abierto de manera oportuna.	AEI.09.01	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital implementado
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.3	Asegurar el diseño e implementación de normas de los sistemas administrativos en las entidades públicas, considerando su heterogeneidad	-	-	-	AEI.09.02	Instrumentos de gestión actualizados de acuerdo a la normatividad vigente en la Entidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable	AEI.09.03	Gestión por procesos implementado para la simplificación administrativa de la municipalidad	Porcentaje de procesos optimizados en la Municipalidad
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.10	Fortalecer la implementación de la gestión de rendimiento en las entidades públicas.	S.2.10.2.	Asistencia técnica diferenciada, en materia de Gestión del Rendimiento, a las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de oficinas de recursos humanos de las entidades públicas que reciben la asistencia técnica en materia de Gestión del Rendimiento.	AEI.09.04	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la municipalidad	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutado Porcentaje de personal con nivel aprobatorio en la evaluación de desempeño

Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.1.	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	AEI.09.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad	Porcentaje de Tributos municipales recaudados
										Porcentaje de eficiencia del gasto.
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L4.4	Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las políticas e intervenciones públicas, con pertinencia cultural y lingüística	S.4.4.3.	Asistencia técnica con pertinencia intercultural y continua para la implementación de voluntariado como mecanismo de colaboración y participación ciudadana para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas que reciben la asistencia técnica para la implementación de voluntariado como mecanismo de colaboración y participación ciudadana.	AEI.09.06	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones en la Entidad	Porcentaje de población que asiste a eventos de participación ciudadana
										Número de organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS distrital
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.9	Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas.	S.2.9.1	Asistencia técnica oportuna y con pertinencia territorial en elaboración y adecuación de los documentos de gestión en materia de recursos humanos asociados al tránsito del régimen del Servicio Civil de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades que reciben asistencia técnica en elaboración y adecuación de los documentos de gestión en materia de recursos humanos asociados al tránsito del servicio civil por nivel de gobierno.	AEI.09.07	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad Distrital de Lince	Porcentaje de Servicio Civil implementado en la Municipalidad

ANEXO B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: GOBIERNO LOCAL - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Pliego: 301265 - Municipalidad Distrital de Lince

Periodo: 2025 -2030

Misión Institucional: Promover el desarrollo integral y sostenible en el distrito de lince, de manera transparente y eficiente, en armonía con el medio ambiente y en consenso con la comunidad

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Unidad Orgánica responsable de la medición
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo	0.52%	2023	0.52%	0.50%	0.48%	0.45%	0.40%	0.38%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.01											
AEI.01.01	Patrullaje Integral oportuno y focalizado por sectores y por incidencia delictiva en el distrito	Porcentaje de ocurrencias atendidas con intervención del serenazgo	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento y articulado para beneficio del distrito.	Porcentaje de equipos en seguridad ciudadana operativos	65.87%	2023	80%	84.91%	90.19%	95.09%	100%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.03	Prevención de la Trata de personas en zonas focalizadas del distrito.	Numero de Campañas de Sensibilización realizadas	6	2023	6	7	8	8	9	10	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.04	Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana imlementado en el distrito	Porcentaje de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementadas	80.00%	2023	90.59%	94.12%	98.82%	100%	100%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
OEI.02	Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince	Porcentaje de beneficiarios del sistema de protección social	8.59%	2023	9.00%	9.05%	9.10%	9.15%	9.20%	9.25%	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.02											
AEI.02.01	Protección y fortalecimiento de vínculos familiares en niñas, niños y adolescentes en riesgo del distrito	Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizados	298	2023	300	310	315	320	325	335	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.02.02	Programas de apoyo social y alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerable en el distrito	Porcentaje de población que accede a los programas de apoyo social y alimentario	3.87%	2023	5.60%	5.80%	6.00%	6.20%	6.40%	6.60%	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.02.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la comunidad linceña	Número de Personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	0	2023	100	120	135	145	150	165	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
OEI.03	Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito	Porcentaje de población que accede a los servicios culturales, deportivos y de educación	82.74%	2023	83.00%	83.50%	84.00%	84.50%	85.00%	86.00%	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.03											
AEI.03.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito	Número de personas que participan en los programas educativos, recreativos y formativos	33,692	2023	33,700	33,800	33,900	34,000	35,000	36,000	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
		Número de menores de 3 años beneficiados por el programa de estimulación temprana	1,590	2023	1,600	1,650	1,700	1,750	1,800	1,900	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
AEI.03.02	Servicio educativo moderno para los alumnos del Colegio Municipal	Número de alumnos matriculados en el Colegio Micaela Bastidas	392	2023	395	400	410	415	420	430	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
AEI.03.03	Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito	Número de personas que participan en los programas deportivos municipales	9,985	2023	10,000	10,300	10,500	10,700	10,900	11,100	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
AEI.03.04	Programas culturales generadores de identidad implementados en el distrito	Número de personas que participan en los programas culturales generadores de identidad	4,271	2023	4,400	4,600	4,800	5,000	5,200	5,600	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
OEI.04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud brindados por la Municipalidad	19.65%	2023	20.00%	20.50%	21.00%	21.50%	22.00%	23.00%	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
		Porcentaje de establecimientos saludables	3.03%	2023	15.00%	20.00%	25.00%	30%	35%	37.04%	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.04											
AEI.04.01	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	Número de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	8,360	2023	8,500	8,600	8,700	8,800	8,900	9,000	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.04.02	Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito	Porcentajes de establecimientos comerciales que cumplen las condiciones mínimas	0.0%	2023	60%	65%	70%	75%	80%	85%	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
		Porcentaje de comerciantes de mercados capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos	0.0%	2023	60%	65%	70%	75%	80%	85%	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.04.03	Programa de sanidad animal implementado en el distrito	Número de campañas de sanidad animal y/o tenencia responsable realizadas	5	2023	7	8	9	9	10	12	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
		Número de animales registrados en la Veterinaria municipal	427	2023	500	510	520	530	540	550	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
OEI.05	Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince	Ratio de m ² área verde por habitante	3.760	2023	3.762	3.764	3.766	3.768	3.770	3.772	Gerencia de Gestión Ambiental
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.05											
AEI.05.01	Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos generados que son dispuestos adecuadamente	98.45%	2023	98.40%	98.35%	98.30%	98.25%	98.20%	98.15%	Gerencia de Gestión Ambiental

		Porcentaje de residuos sólidos recolectados destinados al reciclaje	1.57%	2023	1.60%	1.65%	1.70%	1.75%	1.80%	1.85%	
AEI.05.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentajes de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento	91.74%	2023	91.76%	91.77%	91.78%	91.79%	91.80%	91.81%	Gerencia de Gestión Ambiental
AEI.05.03	Cultura y conciencia ambiental fortalecida en el distrito	Número de personas sensibilizadas en materia ambiental	5,957	2023	6,000	6,000	7,000	7,000	8,000	9,000	Gerencia de Gestión Ambiental
AEI.05.04	Fiscalización ambiental fortalecida en el distrito de Lince	Número de fiscalizaciones ambientales realizadas	126	2023	126	130	130	135	135	140	Gerencia de Gestión Ambiental
OEI.06	Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince	Porcentaje de m2 de superficie urbana renovada y/o mejorada de manera sostenible	0.41%	2023	0.43%	0.45%	0.47%	0.49%	0.50%	0.53%	Gerencia de Desarrollo Urbano
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.06											
AEI.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo Urbano Implementado	0%	2023	0%	50%	60.71%	60.71%	71.43%	78.57%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.06.02	Catastro multifinanciar actualizado en el distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	15.46%	2023	20%	35%	55%	75%	85%	87%	Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro
AEI.06.03	Programa de fiscalización urbana implementada en la entidad a favor de la comunidad	Porcentaje de proyectos de renovación urbana fiscalizados	66.52%	2023	80%	82%	84%	86%	88%	90%	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
AEI.06.04	Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito	Porcentaje de m2 de espacios públicos intervenidos	0.13%	2023	0.14%	0.16%	0.19%	0.21%	0.23%	0.25%	Subgerencia de Obras Públicas y Transporte
OEI.07	Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados con estándares de calidad	0.00%	2023	30.00%	40.02%	50.01%	60.01%	70.00%	75.07%	Subgerencia de Desarrollo Económico
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.07											
AEI.07.01	Asistencia Técnica en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Lince	Número de emprendedores formalizados	699	2023	700	710	715	720	725	780	Subgerencia de Desarrollo Económico
AEI.07.02	Programa de empleo local implementado en el distrito de Lince	Número de personas intermediadas a través de la bolsa laboral	175	2023	160	160	170	170	180	200	Gerencia de Desarrollo Humano
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizadas	90.64	2023	94.07%	95%	95.17%	96%	96.13%	96.88%	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
OEI.08	Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	Porcentaje de la población, en condiciones de vulnerabilidad, capacitada en gestión de riesgo de desastres	2.58%	2023	5.88%	8.82%	11.76%	14.71%	17.65%	20.59%	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.08											
AEI.08.01	Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince	Porcentaje de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementados	0%	2023	50%	60%	70%	75.00%	100%	100%	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

AEI.08.02	Sensibilización en materia de gestión de riesgo de desastre constante en la población del distrito de Lince	Número de población sensibilizada en materia de gestión de riesgo de desastres	330	2023	350	400	450	500	550	600	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.08.03	Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de infraestructura en el distrito de Lince	Número de infraestructuras en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas	0	2023	50	70	90	100	150	180	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.08.04	Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad ante desastres atendida con kit de ayuda humanitaria	0%	2023	8.33%	16.67%	25.00%	33.33%	41.67%	50.00%	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
OEI.09	Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional	Porcentaje de población que aprueba con nivel satisfactorio los servicios entregados por la municipalidad	45.10%	2023	50.00%	55.24%	60.21%	65.18%	70.16%	74.61%	Gerencia Municipal
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.09											
AEI.09.01	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital implementado	25%	2023	54.55%	62.50%	77.78%	77.78%	80%	90%	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.09.02	Instrumentos de gestión actualizados de acuerdo a la normatividad vigente en la Entidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	63.64%	2023	72.2%	83.33%	88.89%	94.44%	100%	100%	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización
AEI.09.03	Gestión por procesos implementado para la simplificación administrativa de la municipalidad	Porcentaje de procesos optimizados en la Municipalidad	20.09%	2023	59.83%	64.96%	70.09%	75.21%	80.34%	85.47%	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización
AEI.09.04	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la municipalidad	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutado	73.68%	2023	80%	85%	90%	95%	100%	100%	Oficina de Recursos Humanos
		Porcentaje de personal con nivel aprobatorio en la evaluación de desempeño	100%	2023	85.00%	85.33%	86.67%	87.14%	90.83%	92.00%	Oficina de Recursos Humanos
AEI.09.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad	Porcentaje de Tributos municipales recaudados	103%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje de eficiencia del gasto.	84.58%	2023	95.38%	95.38%	96.92%	96.92%	98.46%	99.23%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.09.06	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones en la Entidad	Porcentaje de población que asiste a eventos de participación ciudadana	4.09%	2023	4.10%	4.20%	4.40%	4.60%	4.80%	5.00%	Gerencia de Desarrollo Humano
		Número de organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS distrital	41	2023	48	48	50	50	55	60	Gerencia de Desarrollo Humano
AEI.09.07	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad Distrital de Lince	Porcentaje de Servicio Civil implementado en la Municipalidad	0.00%	2023	0%	25%	25%	50%	50%	75%	Oficina de Recursos Humanos

▪ **Ficha técnica de indicadores de OEI**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.01 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince						
Nombre del indicador	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo						
Justificación	Mide el número de personas de 15 y más años de edad del área urbana que han sido víctimas o hayan sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). La evolución de la atención oportuna de estos delitos puede ser monitoreados mediante las denuncias policiales, las cuales permiten construir el mapa de denuncias delictivas y poder ejecutar estrategias que permitan reducir o minimizar la inseguridad en el distrito.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Responsable del Objetivo: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador posee cierto subregistro ya que muchos ciudadanos no denuncian los actos delictivos de los cuales son víctimas. Esto impacta en la medición de calidad del indicador						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NVAD/TPD) * 100$						
	Donde:						
	NVAD: Número de población víctima de algún acto delictivo en el distrito						
	TPD: Total de la población del distrito						
	Especificaciones Técnicas:						
Se considera como acto delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio							
Sentido esperado del Indicador	Descendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Registros de la secretaria técnica del CODISEC						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NVAD	285	285	273	265	245	220	210
Valor en absoluto de TPD	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
Valor en relativo	0.52%	0.52%	0.50%	0.48%	0.45%	0.40%	0.38%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.02 Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince						
Nombre del indicador	Porcentaje de beneficiarios del sistema de protección social						
Justificación	Identifica a la población que accede a los programas sociales y alimentarios brindados directamente por la Municipalidad, contabilizados a través del padrón social distrital unificado y actualizado permanentemente, independientemente del programa social al cual asistan. Permitiendo prevenir o proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo de vida, con especial atención a los grupos vulnerables						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Responsable del Objetivo: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $(NBSPS/TPD) * 100$ <p>Donde:</p> <p>NBSPS: Número de beneficiarios del sistema de protección social de la Municipalidad de Lince</p> <p>TPD: Total de población en el distrito</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Beneficiarios del sistema de protección social de la Municipalidad de Lince: hace referencia a los vecinos que se encuentran inscritos en el sistema de la municipalidad.</p> <p>Se contabilizarán los siguientes programas sociales: OMAPED, CIAM, DEMUNA, JUNTOS, CONTIGO, Cuna Mas y Pensión 65 y programas alimentarios: Vaso de leche, Soyalin, PanTBC; y todos los programas sociales implementados por el gobierno central (Beca 18, etc.).</p>						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de Lince</p> <p>Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NBSPS	4,700	4,925	4,950	4,980	5,005	5,035	5,060
Valor en absoluto de TPD	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
Valor en relativo	8.59%	9.00%	9.05%	9.10%	9.15%	9.20%	9.25%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de población que accede a los servicios culturales, deportivos y de educación						
Justificación	Mide la cobertura de la población que accede a los servicios de cultura, deportiva y educativa que la municipalidad entrega de manera oportuna, de calidad e integral como un medio de estilo de vida y convivencia entre los ciudadanos del distrito, incrementando su nivel de calidad de vida.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud						
	Responsable del Objetivo: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $(NPSC/TPD) * 100$ <p>Donde:</p> <p>NPSC: Número de población que accede a los servicios culturales, deportivos y de educación</p> <p>TPD: Total de población del distrito</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considerará los servicios culturales, deportivos y educativos (Estimulación Temprana, Biblioteca y Colegio Municipal)</p>						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de Lince</p> <p>Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NPSC	45,267	45,410	45,685	45,955	46,232	46,505	47,050
Valor en absoluto de TPD	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
Valor en relativo	82.74%	83.00%	83.50%	84.00%	84.50%	85.00%	86.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince						
Nombre del indicador	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud brindados por la Municipalidad						
Justificación	El indicador permite conocer el grado de acceso de la población a los servicios de salud pública en el distrito. Analiza componentes claves de cómo se está brindando el servicio de salud. Por lo que permite estimar adecuadamente si la población está recibiendo de manera oportuna, de calidad e integral los servicios de salud en el distrito y si dichos servicios se brindan con calidad						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Responsable del Objetivo: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Se tiene información del beneficio por tipo de servicio mas no un consolidado por persona.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NPSS/TPD) * 100$						
Método de Cálculo	Donde:						
	NPSS: Número de población que accede a los servicios de salud del distrito TPD: Total de población del distrito						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se considerará los servicios de salud humana (Servicio de Ambulancia o Tópico Municipal) o comunitaria.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de salud comunitaria y veterinaria de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NPSS	10,752	10,940	11,215	11,490	11,765	12,035	12,585
Valor en absoluto de TPD	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
Valor en relativo	19.65%	20.00%	20.50%	21.00%	21.50%	22.00%	23.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.						
Nombre del indicador	Porcentaje de establecimientos saludables						
Justificación	El indicador permite conocer el porcentaje de establecimientos que garantizan la inocuidad de los alimentos y servicios que ofrecen a los comensales y asistentes. El mismo que promueve la certificación sanitaria de los Principios Generales de Higiene (PGH) de los restaurantes y servicios afines, los cuales constan de Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) y Programa de Higiene y Saneamiento (PHS). Por lo que permite prevenir el riesgo de aparición de enfermedades que se transmiten por los alimentos						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Responsable del Objetivo: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NEICS/TED) * 100$						
Método de Cálculo	Donde:						
	NEICS: Número de establecimientos inspeccionados clasificados como saludables que participan de manera voluntaria en el Programa "Restaurante Saludable"						
Método de Cálculo	TED: Total de establecimientos en el ámbito del distrito						
	Especificaciones Técnicas: Se considera "Establecimiento Saludable - Certificado " cuando obtienen resultados satisfactorios en las pruebas de higiene y los análisis microbiológicos. Además, cumplieron con respetar las condiciones establecidas en la RM 822 -2018- MINSA "Norma sanitaria para el funcionamiento de restaurantes y servicios afines" por parte del Ministerio de Salud.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de vigilancia sanitaria de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NEICS	46	228	304	380	456	532	563
Valor en absoluto de TED	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520
Valor en relativo	3.03%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	37.04%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.						
Nombre del indicador	Ratio de m2 área verde por habitante						
Justificación	El indicador permite conocer la cantidad de m2 de áreas verdes por habitante del distrito. Estas áreas pueden incluir parques, jardines, bosques, zonas de recreación y otros espacios donde predominan las plantas y la vegetación. Por lo que están diseñados para proporcionar beneficios ambientales, sociales y estéticos que contribuyen además a la calidad de vida de sus habitantes.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental						
	Responsable del Objetivo: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador	Se deberá realizar anualmente un inventario de áreas verdes.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	(M2AV/TPD)						
	Donde:						
	M2AV: Número Total de m2 de área verde en el distrito TPD: Total de población en el distrito						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Áreas Verdes: El área verde es un espacio en un entorno urbano o natural que está dedicado a la vegetación y la conservación de la biodiversidad.						
	La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que todas las ciudades y pueblos deben tener un área mínima de 9 m2 de áreas verdes por habitante						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Gestión Ambiental			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Gestión Ambiental			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Gestión Ambiental			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Inventario Anualizado de áreas Verdes de la Gerencia de Gestión Ambiental						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de M2AV	205,714	205,800	205,950	206,050	206,150	206,250	206,350
Valor en absoluto de TPD	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
Valor en relativo	3.760	3.762	3.764	3.766	3.768	3.770	3.772

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.06 Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince.						
Nombre del indicador	Porcentaje de m2 de superficie urbana renovada y/o mejorada de manera sostenible						
Justificación	El indicador permite medir la renovación urbana a través de obras públicas ejecutadas por la Municipalidad y obras privadas ejecutadas por empresas privadas o los propios vecinos. Analiza la superficie de 2'796,073.72m2, de los cuales 1'080,202.63m2 son de dominio público y 1'715,871.09m2 de dominio privado; y en ambos casos da mayor valor al distrito y mejora la habitabilidad de su población.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Urbano						
	Responsable del Objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Obras Públicas y Transportes deberá elaborar y mantener una base de datos de la superficie pública intervenida, al igual que la Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro para el caso de la superficie privada intervenida, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que se pueden ejecutar varias obras en una misma superficie.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(Nm2SMR/Tm2D) * 100$						
Método de Cálculo	Donde:						
	Nm2SMR: Número de M2 de superficie urbana renovada y/o mejorada de manera sostenible en el distrito Tm2D: Total de M2 de superficie urbana del distrito						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se considera superficie renovada y/o mejorada al área pública (mediante IOARR, PI o actividades de mantenimiento con gasto corriente) y privada (las solicitadas mediante los procedimientos del TUPA para edificaciones y que a su vez se encuentren concluidas, correspondiendo exclusivamente a la sumatoria del área de terreno de los lotes sobre los cuales se realizó la renovación urbana del distrito).						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Desarrollo Urbano			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Desarrollo Urbano			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Desarrollo Urbano			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro / Subgerencia de Obras Públicas y Transporte						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de Nm2SMR	11,508	11,900	12,500	13,100	13,700	14,100	14,700
Valor en absoluto de Tm2D	2,796,074	2,796,074	2,796,074	2,796,074	2,796,074	2,796,074	2,796,074
Valor en relativo	0.41%	0.43%	0.45%	0.47%	0.49%	0.50%	0.53%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.07 Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince						
Nombre del indicador	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados con estándares de calidad						
Justificación	El indicador permite identificar aquellos establecimientos comerciales que cumplen con requisitos, especificaciones, directrices o características establecidas mediante Ordenanza, que se pueden utilizar de manera constante. Analiza componentes claves como el funcionamiento con licencia de funcionamiento y otros estándares de calidad predefinidos. Por lo que permite garantizar que los materiales, productos, procesos y servicios sean adecuados para su finalidad en el distrito.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Económico						
	Responsable del Objetivo: Subgerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del Indicador	La medición dependerá de la emisión por parte de la Municipalidad de disposiciones que regulen la calidad en el funcionamiento de los establecimientos comerciales; asimismo, es fundamental la predisposición de dichos establecimientos comerciales a mejorar su servicio.						
Método de Cálculo	Fórmula: $(NECEC/TEC) * 100$						
	Donde: NECEC = Número de establecimientos comerciales que cumplen con los estándares de calidad previstos por la Municipalidad distrital de Lince TEC = Total de establecimientos comerciales en el distrito Especificaciones Técnicas: Para el número total de establecimientos comerciales en el distrito, se considerará únicamente aquellos que cuenten con licencia de funcionamiento. El cálculo se efectuará sobre los establecimientos comerciales existentes al cierre de cada año. Los estándares de calidad serán determinados mediante una Ordenanza teniendo como referencia que cuente con: a) Licencia de Funcionamiento, b) La atención al cliente, c) Seguridad y accesibilidad al local, d) Gestión de incidencias, quejas y reclamaciones, e) Las instalaciones, equipo y mobiliario, f) Los métodos de pago y g) El servicio post-venta.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Desarrollo Económico			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Desarrollo Económico			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Desarrollo Económico			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Registro Estadístico de la Subgerencia de Desarrollo Económico						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NECEC	0	1,165	1,554	1,942	2,330	2,718	2,915
Valor en absoluto de TEC	3,883	3,883	3,883	3,883	3,883	3,883	3,883
Valor en relativo	0.00%	30.00%	40.02%	50.01%	60.01%	70.00%	75.07%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.08 Reducir el riesgo de la población ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.						
Nombre del indicador	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad capacitada en Gestión de Riesgo de Desastres						
Justificación	El indicador permite desarrollar habilidades (manejo de herramientas), aplicación de procedimientos, implementar estrategias y acciones orientadas a enfrentar un conjunto de situaciones que se presentan en la GRD. Es brindada principalmente a las personas en condiciones de vulnerabilidad. Permitiendo prevenir, estimar, reducir y controlar los daños que se produjeran ante una emergencia de índole humano o hecho natural.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
	Responsable del Objetivo: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dichas capacitaciones, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a estas capacitaciones en los diversos temas que se dicten. Asimismo se deberá tener aprobado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NPCGRD/TPCVGRD) * 100$						
	Donde:						
	NPCGRD: Número de población capacitada en gestión de riesgo de desastres TPCVGRD: Total de la población en condiciones de vulnerabilidad de riesgo de desastres en el distrito						
Sentido esperado del Indicador	Especificaciones Técnicas:						
	El total de población en condiciones de vulnerabilidad de riesgo de desastres en el distrito es 17,000 personas						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NPCGRD	439	1,000	1,500	2,000	2,500	3,000	3,500
Valor en absoluto de TPCVGRD	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000
Valor en relativo	2.58%	5.88%	8.82%	11.76%	14.71%	17.65%	20.59%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional.						
Nombre del indicador	Porcentaje de población que aprueba con nivel satisfactorio los servicios entregados por la municipalidad						
Justificación	El indicador nos permite conocer el grado de satisfacción de los vecinos respecto a los principales servicios brindados. Analiza 12 servicios misionales y 21 servicios administrativos. Permitiendo medir de la calidad del servicio, conocer las expectativas de los clientes, y cómo ellos valoran el servicio a fin de identificar las mejoras en los procesos y procedimientos.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia Municipal						
	Responsable del Objetivo: Gerencia Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador	La disponibilidad y asequibilidad del vecino para responder a las preguntas.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NPCNS/TPE) * 100$						
	Donde:						
	NPANS: Número de población encuestado y que califica de satisfactorio los servicios entregados por la municipalidad						
	TPE: Total de la población encuestada						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se efectuará una encuesta a la población del distrito de Lince a través de una muestra aleatoria (Tamaño de Población: 54,711 - Nivel de Confianza: 95% - Margen de Error: 5% - Tamaño ideal de la muestra: 382). Dicha encuesta debe contener un mínimo de preguntas temáticas bajo 4 criterios: Muy Satisfecho (100%) , Bastante Satisfecho (75%), Algo Satisfecho (50%), Poco Satisfecho (25%), Nada Satisfecho (0%) y no sabe no opina (0%) :						
	Temática Servicios: Seguridad Ciudadana (1) , Control y Salubridad en los mercados (2), Limpieza y desinfección a mercados del distrito (3), Barrido de Calles y recojo de residuos sólidos (4), Mantenimiento de áreas verdes públicas (5), actividades formativas, culturales y deportivas (6 y 7), Atención en mesa de partes virtual y presencial (8), Atención de Quejas y Reclamos (9) , Atención para pago de tributos (10), Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento y otras autorizaciones (11), Otorgamiento de Licencias de Edificación (12), Actuación del área de fiscalización (13).						
	Temática Gestión Administrativa: Transparencia y difusión oportuna de la información (14), Canales de atención para acceder a los servicios (15), Canales de comunicación con el vecino (16), Gestión de regidores para problemas vecinales (17), Trato del personal operativo con los vecinos (18), Capacidad de respuesta a problemas y necesidades del servicio (19), Impulso a la participación vecinal (20), Evaluación general de la labor de la municipalidad (21)						
	Sentido esperado del Indicador						
Ascendente							
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia Municipal			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia Municipal			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia Municipal			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Encuesta de satisfacción realizada / Gerencia Municipal						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de	23	191	211	230	249	268	285

NPCNS							
Valor en absoluto de TPE	51	382	382	382	382	382	382
Valor en relativo	45.10%	50.00%	55.24%	60.21%	65.18%	70.16%	74.61%

▪ **Ficha técnica de indicadores de AEI**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.01 Reducir el índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince						
Acción Estratégica	AEI.01.01 Patrullaje Integral oportuno y focalizado por sectores y por incidencia delictiva en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de ocurrencias atendidas con intervención del serenazgo						
Justificación	El indicador permite medir las Intervenciones por parte del Serenazgo de Lince cuando se reporta una ocurrencia delictiva, el cual es identificado en la base de datos del Centro de Comunicaciones - CECOM Lince y su intervención registrada en los sistemas LISA y PALOMO . Por lo que ayuda a reducir y combatir la inseguridad en el distrito.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador	Falta de disponibilidad logística, de personal y presupuestal.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NOA/TOR) * 100$						
	Donde:						
	NOA: Número de ocurrencias atendidas de manera oportuna TOR: Total de ocurrencias reportadas						
	Especificaciones Técnicas: Se considerará como ocurrencias aquellas que hayan sido reportas a la Central de Serenazgo del distrito.						
Sentido esperado del Indicador	No definido						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Registros estadísticos de la Subgerencia de Serenazgo						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NOA	285	285	273	265	245	220	200
Valor en absoluto de TOR	285	285	273	265	245	220	200
Valor en relativo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.01 Reducir el índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince						
Acción Estratégica	AEI.01.02 Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento y articulado para beneficio del distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de equipos en seguridad ciudadana operativos						
Justificación	El indicador permite conocer la operatividad de activos estratégicos en materia de seguridad ciudadana. Analiza los activos de Vehículos y Equipamientos, lo cual contribuye a frenar la delincuencia en sus diversas modalidades.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador	Falta de disponibilidad logística y presupuestal.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NEO/TE) * 100$						
	Donde:						
	NEO: Número de equipos en seguridad ciudadana operativos TE: Total de equipos en seguridad ciudadana						
Sentido esperado del Indicador	Especificaciones Técnicas:						
	Equipos de Seguridad Ciudadana: se contabilizará los autos, camionetas, motocicletas, bicicletas, radio de comunicación, cámaras, postes inteligentes, drones, moto eléctrica, etc.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Registros estadísticos de la Subgerencia de Serenazgo						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NEO	166	212	225	239	252	265	265
Valor en absoluto de TE	252	265	265	265	265	265	265
Valor en relativo	65.87%	80.00%	84.91%	90.19%	95.09%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.01 Reducir el índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince						
Acción Estratégica	AEI.01.03 Prevención de la Trata de personas en zonas focalizadas del distrito						
Nombre del indicador	Numero de Campañas de Sensibilización realizadas						
Justificación	El indicador permite ayudar a visualizar entre los demandantes de prostitución y sus entornos la existencia del delito de trata y la situación de las víctimas a través de campañas. Para evitar una visión normalizada del consumo de servicios sexuales que pueden estar proporcionados por mujeres que están siendo explotadas.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del CODISEC deberá coordinar con la PNP y otras autoridades a fin de dar cumplimiento al Plan Operativo Multisectorial de la Comisión distrital de Prevención de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del Distrito de Lince (Ordenanza N° 496-0213-MDL).						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	\sum CSTP						
	Donde:						
	CSTP: Número de campañas de sensibilización para Trata de personas realizadas						
Especificaciones Técnicas:	-						
	-						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Registros estadísticos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	6	6	7	8	8	9	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.01 Reducir el índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince						
Acción Estratégica	AEI.01.04. Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana implementado en el distrito						
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementadas						
Justificación	El indicador permite medir la implementación de un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes del distrito, a través del avance de las acciones y/o estrategias identificadas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de reducir los índices delictivos e incrementar la eficacia de las acciones para combatir el crimen y prevenir los delitos en el distrito.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador	Que los actores y autoridades que participan en la implementación del plan, presenten demoras en el cumplimiento de las acciones y/o estrategias.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(AEIPSC/TAEPSC) * 100$						
Método de Cálculo	Donde:						
	AEIPSC: Número de acciones y/o estrategias del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito implementadas en el año						
Método de Cálculo	TAEPSC: Total de acciones y/o estrategias del Plan Local de Seguridad Ciudadana programadas en el año						
	Especificaciones Técnicas:						
Método de Cálculo	Las Acciones y/o Estrategias del PLSC se enmarcan en las siguientes líneas de acción: 1) Prevención Social del delito y violencias, 2) Prevención comunitaria del delito y las violencias, 3) Gestión del comité distrital de seguridad ciudadana, 4) Servicio del Serenazgo Municipal, 5) Uso de Tics para seguridad Ciudadana, 6) Gestión de Información, 7) Patrullaje, 8) Espacios Públicos seguros, 9) Violencia, 10) Promoción de la Salud mental, 11) Control de armas y 12) Prevención de delitos informáticos.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes trimestrales de cumplimiento de actividades del PADSC						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de AEIPSC	32	77	80	84	85	85	85
Valor en absoluto de TAEPSC	40	85	85	85	85	85	85
Valor en relativo	80.00%	90.59%	94.12%	98.82%	100.00%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.02 Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.02.01. Protección y fortalecimiento de vínculos familiares en niñas, niños y adolescentes en riesgo del distrito						
Nombre del indicador	Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizados						
Justificación	El indicador permite medir los servicios otorgados para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos. Analiza los expedientes atendidos en materia de protección de derechos, que identifica su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum \text{ADDNNA}$						
	Donde:						
	ADDNNA: Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizadas en el distrito						
Especificaciones Técnicas:	-						
	-						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de seguimiento de DEMUNA						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	298	300	310	315	320	325	335

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.02 Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.02.02. Programas de apoyo social y alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerable en el distrito						
Nombre del indicador	Porcentaje de población que accede a los programas de apoyo social y alimentario						
Justificación	El indicador permite medir el acceso de la población a los programas implementados por el gobierno central y programas propios. Analiza los programas de apoyo social y alimentarios, con la finalidad que las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad puedan acceder a dicho servicio.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(PPASA/TPD) * 100$						
Método de Cálculo	Donde:						
	PPASA: Número de población que acceden a programas de apoyo social y alimentario						
Método de Cálculo	TPD: Total población del distrito						
	Especificaciones Técnicas:						
Método de Cálculo	Se considera los programas de apoyo social: Juntos, CONTIGO, Cuna Mas y Pensión 65 y programas alimentarios: Vaso de leche, Soyalin, PanTBC; y todos los programas de apoyo social implementados por el gobierno central (Beca 18,etc) que fueron clasificados socioeconómicamente por la ULE (EX - SISFOH)						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de seguimiento de programas sociales						
Fuente y base de datos	Línea de Base		Logros esperados				
	Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto de PPASA	2,115	3,062	3,175	3,280	3,390	3,500	3,612
Valor en absoluto de TPD	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
Valor en relativo	3.87%	5.60%	5.80%	6.00%	6.20%	6.40%	6.60%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.02 Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.02.03. Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la comunidad linceña						
Nombre del indicador	Número de Personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar						
Justificación	El indicador permite contribuir en la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito de Lince. Es medible a través de personas capacitadas en temas de violencia física, psicológica, sexual, económica, etc. Permitiendo identificar, erradicar y reeducar sobre las formas de violencia.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a la capacitación, con la finalidad de tener mayor alcance de sensibilización sobre prevención y erradicación de la violencia y no duplicar su contabilización.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum PCPVMIGF$						
Método de Cálculo	Donde:						
	PCPVMIGF: Número de Personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se considera la población del distrito que reciba capacitación en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de seguimiento de programas sociales						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	0	100	120	135	145	150	165

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.						
Acción Estratégica	AEI.03.01. Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito						
Nombre del indicador	Número de personas que participan en los programas educativos, recreativos y formativos.						
Justificación	El indicador permite medir la cobertura a los programas educativos, recreativos y formativos en el distrito. Registra la asistencia a diversos talleres realizados, que permiten mejorar el estilo de vida, la convivencia entre los ciudadanos del distrito y que a su vez incrementa su nivel de calidad de vida.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum \text{PPPERF}$						
Método de Cálculo	Donde:						
	PPPERF: Número de personas que participan en los programas educativos, recreativos y formativos.						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se considera los Talleres educativos del Colegio Municipal, Talleres recreativos (Baile Moderno, Baile Fit, Baile Latino, Baile Urbano, Ballet, Cajo, Canto, Danza Negra, Full Body, Marinera Norteña y otros que se pueda brindar en el ejercicio fiscal) y usuarios de la Biblioteca.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informe de seguimiento de Cultura, Colegio y Biblioteca						
Año	Línea de Base		Logros esperados				
	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	33,692.00	33,700.00	33,800.00	33,900.00	34,000.00	35,000.00	36,000.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.						
Acción Estratégica	AEI.03.01. Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito						
Nombre del indicador	Número de menores de 3 años beneficiados por el programa de estimulación temprana						
Justificación	El indicador permite medir la cobertura formativa en niños basándose en técnicas y pautas que pueden ser aplicadas en los primeros años de los niños (entre 0 a 3 años). Por lo que permite desarrollar las emociones e inteligencia, así como fortalecer el cuerpo, incrementando su nivel de calidad de vida.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum NM3PET$						
Método de Cálculo	Donde:						
	NM3PET: Número de menores de 3 años beneficiados por el programa de estimulación temprana en el distrito						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se considera las 5 áreas de estimulación temprana: área sensorial, área motora, área cognitiva, área del lenguaje y área socio efectiva.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de seguimiento estimulación temprana.						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	1,590	1,600	1,650	1,700	1,750	1,800	1,900

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.						
Acción Estratégica	AEI.03.02. Servicio educativo moderno para los alumnos del Colegio Municipal.						
Nombre del indicador	Número de alumnos matriculados en el Colegio Micaela Bastidas						
Justificación	Permite medir la cobertura de matriculados en el Colegio Micaela Bastidas para recibir enseñanzas a través de los niveles de inicial, primaria y secundaria para formar estudiantes capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, efectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo su identidad cultural, así como el desarrollo de competencias que les permita desenvolverse como ciudadanos responsables en beneficio de sí mismos y de su comunidad.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Colegio Municipal Micaela Bastidas						
	Responsable de la Acción Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud						
Limitaciones para la medición del Indicador	El Colegio Micaela Bastidas deberá encontrarse en funcionamiento y contar con las herramientas necesarias						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum \text{AMCMB}$						
Método de Cálculo	Donde:						
	AMCMB: Número de alumnos matriculados en los 3 niveles de educación del Colegio Micaela Bastidas						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se considera los servicios de Inicial (3,4 y 5 años), primaria (1° a 6°) y secundaria (1° a 5°).						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informe de Seguimiento del Colegio Micaela Bastidas						
Fuente y base de datos	Línea de Base		Logros esperados				
	Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en relativo	392	395	400	410	415	420	430

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.						
Acción Estratégica	AEI.03.03. Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito						
Nombre del indicador	Número de personas que participan en los programas deportivos municipales						
Justificación	Permite medir la cobertura del programa deportivo en el distrito. Registra la asistencia a las disciplinas desarrolladas en las escuelas de masificación deportiva que son fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de los ciudadanos, porque permite que adopten estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio; así como generar aliados estratégicos deportivos y/o organizaciones deportivas distritales.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum \text{NPPDM}$						
Método de Cálculo	Donde:						
	NPPDM: Número de personas que participan en los programas deportivos municipales						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se considera las siguientes disciplinas: Basketball, Fútbol Masculino, Fútbol Femenino, Voleybol, Balonmano, Entrenamiento Funcional, Taekwondo, Box, Tiro con Arco, Paleta Frontón, Psicomotricidad, Esgrima, Ajedrez, Capoeira, Karate, Tenis de Mesa						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informe de seguimiento de deportes						
	Linea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	9,985	10,000	10,300	10,500	10,700	10,900	11,100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.						
Acción Estratégica	AEI.03.04. Programas culturales generadores de identidad implementados en el distrito						
Nombre del indicador	Número de personas que participan en los programas culturales generadores de identidad						
Justificación	El indicador permite medir el acceso a los Programas Culturales en el distrito. Registra la asistencia a las actividades culturales del programa, el cual fortalece la identidad cultural y genera espacios para reflexionar acerca de los conocimientos, las creencias, el arte, el derecho, la moral, las costumbres y los demás hábitos, capacidades y cualidades adquiridas por el hombre como miembro activo de la sociedad						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum NPPPCI$						
	Donde: NPPPCI: Número de personas que participan en los programas culturales generadores de identidad						
	Especificaciones Técnicas: Se considera las siguientes actividades culturales: Baile moderno, Baile fit, Baile Latino, Baile Urbano, Ballet, Cajón, Canto, Danza Negra, Diseño de Uñas / Maquillaje, Full Body, Marinera Norteña, zumba, acuarela, origami , entre otros.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de seguimiento de Cultura						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	4,271	4,400	4,600	4,800	5,000	5,200	5,600

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.04.01. Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito						
Nombre del indicador	Número de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito						
Justificación	El indicador permite medir el acceso a las acciones de salud pública en el distrito. Analiza principalmente las campañas, atendidos en ambulancia - Tópico, atenciones en salud comunitaria y sesiones educativas de salud a beneficio de la población del distrito, la cual busca evitar la aparición de enfermedades, retrasar su progreso y reducir su impacto, a través de la promoción de hábitos saludables, la detección temprana y el tratamiento oportuno de enfermedades						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Municipalidad distrital de Lince deberá realizar alianzas estratégicas con el gobierno central (MINSA) y otras instituciones (ESSALUD, Empresas privadas de salud, Colegios Profesionales de Salud, otros) para el desarrollo de algunas acciones.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	Σ NEPMP						
Método de Cálculo	Donde:						
	NEPMP: Número de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis realizadas						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se considera principalmente las Campañas preventivas promocional de la salud, atendidos en ambulancia - Tópico, atenciones en salud comunitaria y las sesiones educativas de salud						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reporte Estadístico de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	8,360	8,500	8,600	8,700	8,800	8,900	9,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.04.02. Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito						
Nombre del indicador	Porcentajes de establecimientos comerciales que cumplen las condiciones mínimas						
Justificación	El indicador permite conocer el conjunto de establecimientos comerciales que cumplen ciertas condiciones para su funcionamiento. Analiza criterios mínimos a través de inspecciones de verificación y que son claves para el funcionamiento inicial. Por lo que permite garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos y servicios que ofrecen (Optimizar sus prácticas de recepción, almacenamiento y manipulación de los alimentos para sus servicios) a los comensales y asistentes al establecimiento.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales y la Subgerencia de Fiscalización Administrativa deberán realizar un trabajo articulado para abarcar un mayor número de establecimientos inspeccionados.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NEICS/TEI) * 100$						
Método de Cálculo	Donde:						
	NEICS: Número de establecimientos inspeccionados con condiciones salubres mínimas aceptables						
Método de Cálculo	TEI: Total de establecimientos inspeccionados						
	Especificaciones Técnicas: Se considera "Establecimiento con condiciones salubres mínimas aceptables" a aquellos establecimientos que después de una segunda inspección (inspección de verificación) no tiene observaciones higiénicas sanitarias o sus observaciones son consideradas leves y que no suponen un riesgo para la salud del comensal.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de vigilancia sanitaria de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NEICSMa	0	912	988	1,064	1,140	1,216	1,292
Valor en absoluto de TEI	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520
Valor en relativo	0.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.04.02. Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito						
Nombre del indicador	Porcentaje de comerciantes de mercados capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos						
Justificación	El indicador permite garantizar el conocimiento de los comerciantes de mercados sobre las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Es brindada a los comerciantes de mercados, supermercados y bodegas y registrada mediante lista de asistencia. Por lo que permite garantizar que los alimentos y bebidas se produzcan de forma segura y con las condiciones de higiene adecuadas para garantizar su inocuidad.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales y la Subgerencia de Fiscalización Administrativa deberán realizar un trabajo articulado para abarcar el mayor número de comerciantes capacitados.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NCMMAC/TCMMA) * 100$						
	Donde:						
	NCMMAC: Número de comerciantes de mercados, manipuladores de alimentos, capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos						
	TCMMA: Total de comerciantes de mercados manipuladores de alimentos						
	Especificaciones Técnicas:						
	Se considera "comerciante de mercado, manipulador de alimentos, capacitado" a aquellos comerciantes que han recibido al menos una capacitación de buenas prácticas de manipulación de alimentos según el giro en que se desempeña dicho comerciante en los últimos 2 años.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de vigilancia sanitaria de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
	Linea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NCMMAC	0	4,500	4,875	5,250	5,625	6,000	6,375
Valor en absoluto de TCMMA	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
Valor en relativo	0.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.04.03. Programa de sanidad animal implementado en el distrito						
Nombre del indicador	Número de campañas de sanidad animal y/o tenencia responsable realizadas						
Justificación	El indicador permite conocer la cantidad de campañas realizadas en el distrito. Se imparten temas como la Sanidad animal y la tenencia responsable de mascotas. Por lo que permitirá prevenir la aparición de enfermedades en las mascotas, así como la prevención de posibles plagas, pues ello aumenta la probabilidad de zoonosis en el distrito.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Consultorio Veterinario						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum \text{NCSATR}$						
	Donde:						
	NCSATR: Número de campañas de sanidad animal y/o tenencia responsable realizadas						
Sentido esperado del Indicador	Especificaciones Técnicas:						
	Se considera principalmente las Campañas de Sanidad Animal y/o tenencia responsable (TRAC)						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reporte Estadístico del consultorio Veterinario Municipal						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	5	7	8	9	9	10	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.04.03. Programa de sanidad animal implementado en el distrito						
Nombre del indicador	Número de animales registrados en la Veterinaria municipal						
Justificación	El indicador permite conocer la cantidad de mascotas registradas en el distrito. Se lleva un registro ya que el Carnet Canino / Felino tiene un periodo de duración anual. Por lo que permitirá un mejor control de los mismos, propuesta de campañas; así como ayudar en caso de extravío de mascotas.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Consultorio Veterinario						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales realiza actualizaciones periódicas al registro distrital de animales ya que el carnet emitido es de manera anual.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum \text{NARVM}$						
	Donde:						
	NARVM: Número de animales registrados en la Veterinaria municipal						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	El dueño del animal deberá cumplir con los requisitos establecidos en el TUSNE para la obtención del Carne canino /felino						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reporte Estadístico del consultorio Veterinario Municipal						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	427	500	510	520	530	540	550

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.05.01. Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito						
Nombre del indicador	Porcentaje de residuos sólidos generados que son dispuestos adecuadamente						
Justificación	El indicador permite medir el desempeño de la Entidad respecto a la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos. Analiza los residuos sólidos dispuestos adecuadamente respecto a los residuos sólidos generados. Po lo que permite aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Gerencia de Gestión Ambiental deberá contar con un plan distrital de manejo de residuos sólidos en el marco de la "Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos sólidos".						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(TRSDA/TRSG) * 100$						
	Donde:						
	TRSDA: Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito TRSG: Total de toneladas de residuos sólidos generados por el distrito						
Proceso de Recolección y Analisis	Especificaciones Técnicas:						
	Residuos Sólidos dispuestos adecuadamente: son la etapa final del manejo de residuos sólidos, siendo competencia de la municipalidad distrital asegurar la prestación del servicio, que, incluye la limpieza, recolección, transporte y adecuada disposición final.						
	Residuos Sólidos Generados: Son cualquier objeto, material o sustancia provenientes de las actividades de consumo de la población tanto bienes como servicios, del cual el generador tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados, priorizando la valorización de residuos y en último caso, la disposición final.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Gestión Ambiental		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Gestión Ambiental		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Gestión Ambiental		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reporte de cantidad de RRSS dispuestos en el Relleno Sanitario						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de TRSDA	26,353.47	26,341.00	26,326.00	26,313.00	26,300.00	26,287.00	26,274.00
Valor en absoluto de TRSG	26,768.46	26,768.46	26,768.46	26,768.46	26,768.46	26,768.46	26,768.46
Valor en relativo	98.45%	98.40%	98.35%	98.30%	98.25%	98.20%	98.15%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.05.01. Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de residuos sólidos recolectados que son destinados al reciclaje						
Justificación	El indicador permite medir el desempeño de la entidad respecto al manejo integral de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos para valorizarlos. Por lo que permite reaprovechar un residuo mediante un proceso de transformación material.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Gerencia de Gestión Ambiental deberá contar con un plan de valorización de residuos sólidos en el marco de las actividades POI y del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(TRSDRE/TRSG) * 100$						
	Donde:						
	TRSDRE: Número de toneladas de residuos sólidos destinados al reciclaje TRSG: Total de toneladas de residuos sólidos generados en el distrito						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Reciclaje: El reciclaje es toda actividad que permite reaprovechar un residuo mediante un proceso de transformación material para cumplir su fin inicial u otros fines.						
	Residuos Sólidos Generados: Son cualquier objeto, material o sustancia provenientes de las actividades de consumo de la población tanto bienes como servicios, del cual el generador tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados, priorizando la valorización de residuos y en último caso, la disposición final.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Gestión Ambiental			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Gestión Ambiental			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Gestión Ambiental			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de Valorizaciones de RRSS Inorgánicos y Orgánicos						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de TRSDRE	414.99	422.00	435.00	448.00	459.00	474.00	485.00
Valor en absoluto de TRSG	26,353.47	26,341.00	26,326.00	26,313.00	26,300.00	26,287.00	26,287.00
Valor en relativo	1.57%	1.60%	1.65%	1.70%	1.75%	1.80%	1.85%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.05.02. Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito						
Nombre del indicador	Porcentajes de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento						
Justificación	El indicador permite conocer la cantidad de m2 de áreas verdes en buen estado. Analiza áreas o espacios verdes, capaces de sostener o en donde se pueden establecer toda clase de especies vegetales. Permite generar espacios o puntos de encuentro para compartir y crear vínculos entre los habitantes de la ciudad, así como generar una estrategia de adaptación y mitigación frente al cambio climático y de conservación e incremento de la biodiversidad urbana.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Gerencia de Gestión Ambiental deberá contar con un inventario de áreas verdes , el cual deberá actualizar periódicamente.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NM2AVEO/TM2AV) * 100$						
Método de Cálculo	Donde:						
	NM2AVEO: Número de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento TM2AV: Total de m2 áreas verdes del distrito						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Áreas verdes : son aquellas áreas o espacios verdes, capaces de sostener o en donde se pueden establecer toda clase de especies vegetales (plantas de cobertura, arbustos, macizos florales, palmeras, árboles, entre otros) sin restricción alguna y están conformados por el subsuelo, suelo y aires; y las áreas verdes de uso público constituyen a las áreas o espacios verdes de dominio y uso público ubicados en los parques, plazas, paseos, alamedas, malecones, bosques naturales o creados, jardines centrales o laterales de las vías públicas o de intercambios viales						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Gestión Ambiental		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Gestión Ambiental		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Gestión Ambiental		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informe de Actividades de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de las áreas verdes del distrito						
	Linea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NM2AVEO	188,539.16	188,580.00	188,600.00	188,620.00	188,640.00	188,660.00	188,670.00
Valor en absoluto de TM2AV	205,505.88	205,505.88	205,505.88	205,505.88	205,505.88	205,505.88	205,505.88
Valor en relativo	91.74%	91.76%	91.77%	91.78%	91.79%	91.80%	91.81%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.05.03. Cultura y conciencia ambiental fortalecida en el distrito						
Nombre del indicador	Número de personas sensibilizadas en materia ambiental						
Justificación	El indicador permite medir la población capacitada en la preservación del medio ambiente generando un efecto multiplicador en el cuidado de las áreas verdes, reducción de residuos sólidos en las calles, entre otros. Por lo que permite promover compromisos y participación para actuar de forma responsable.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Gerencia de Gestión Ambiental elabora una base de datos de personas que participan en actividades de concientización ambiental, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acudir a "n" actividades.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum \text{PSMA}$						
Método de Cálculo	Donde:						
	NPSMA: Número de personas sensibilizadas en materia ambiental						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	La sensibilización ambiental es un proceso de mejora continua que tiene como objetivo ofrecer conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores, compromiso de acciones y responsabilidades con el fin de uso racional de los recursos y por ende lograr desarrollo sostenible.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Gestión Ambiental		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Gestión Ambiental		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Gestión Ambiental		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reporte Anual de implementación del programa EDUCCA						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	5,957	6,000	6,000	7,000	7,000	8,000	9,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.05.04. Fiscalización ambiental fortalecida en el distrito de Lince.						
Nombre del indicador	Número de fiscalizaciones ambientales realizadas						
Justificación	El indicador permite verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en el distrito. En ese sentido la Municipalidad de Lince realiza un conjunto de acciones de evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y promoción de incentivos que realizan las entidades de fiscalización ambiental (EFA). Permitiendo prevenir daños al ambiente o, en su defecto, buscar su efectiva remediación.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Gerencia de Gestión Ambiental deberá contar con un plan anual de evaluación y fiscalización ambiental.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum FAR$						
Método de Cálculo	Donde:						
	FAR: Número de fiscalizaciones ambientales realizadas						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se considera la supervisión de residuos sólidos, ruidos, emisión de humos, vigilancia y supervisión de la Calidad Ambiental, etc.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Gestión Ambiental			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Gestión Ambiental			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Gestión Ambiental			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informe de Fiscalizaciones realizadas en el distrito						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	126	126	130	130	135	135	140

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.06 Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.06.01. Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo Urbano Implementado						
Justificación	El indicador permite medir la implementación de un conjunto de acciones, estrategias y/o programas de inversión del Plan de Desarrollo Urbano (PDU). Analiza la matriz estratégica y la cartera de proyectos del PDU, con la finalidad de alcanzar un desarrollo sostenible del centro urbano, el cual debe adecuarse a las exigencias generadas por los constantes e inesperados cambios de la realidad						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Urbano						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador	Falta de disponibilidad logística, de personal y presupuestal para su implementación						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(PPI/TPPPDU) * 100$						
	Donde:						
	PPI: Número de acciones - programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Urbano implementados en el año TPPPDU: Total de acciones -programas y proyectos del Plan de Desarrollo Urbano programados en el año						
Especificaciones Técnicas:	Se considera los programas y proyectos efectuados hasta la fecha del año de evaluación.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Urbano		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Urbano		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Urbano		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informe de evaluación del Plan de Desarrollo Urbano - PDU						
	Linea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de APPPDU	0.00	0.00	14.00	17.00	17.00	20.00	22.00
Valor en absoluto de TAPPDU	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00
Valor en relativo	0.00%	0.00%	50.00%	60.71%	60.71%	71.43%	78.57%

(*) Se usará el valor de 28 por ser el valor resultante (Referencial) de la propuesta e PDU - Lince

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.06 Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.06.02. Catastro multifinanciado actualizado en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas						
Justificación	El indicador permite determinar la extensión geográfica y riqueza del distrito (seguridad jurídica, ambiente, inversiones, planificación urbana, saneamiento, recaudación tributaria). Analiza el territorio a través de sus componentes catastrales. Por lo que permite tener un diagnóstico sobre la situación actual del distrito, que en materia tributaria principalmente es un apoyo para determinar el cobro de las imposiciones del estado, según lo manifestado en los registros.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro						
Limitaciones para la medición del Indicador	La correcta medición depende de la ejecución de un Proyecto Catastral que aún se encuentra en fase de formulación y evaluación.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(UCAD/TUCD) * 100$						
Método de Cálculo	Donde:						
	UCAD: Número de unidades catastrales actualizadas						
	TUCD: Total de unidades catastrales en el distrito						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Unidad Catastral: Es un número correlativo de seis (06) dígitos que identifica al predio; forma parte del Código de Referencia Catastral y no se repite dentro de un mismo proyecto catastral.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reportes de la Base de datos Catastral						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de UCAD	6,729.00	8,905.00	15,935.00	25,587.00	34,895.00	40,399.00	41,346.00
Valor en absoluto de TUCD	43,526.00	44,526.00	45,526.00	46,526.00	46,526.00	47,526.00	47,526.00
Valor en relativo	15.46%	20.00%	35.00%	55.00%	75.00%	85.00%	87.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.06 Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.06.03. Programa de fiscalización urbana implementada en la entidad a favor de la comunidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos de renovación urbana fiscalizados						
Justificación	El indicador permite verificar la correcta autorización de proyectos de renovación urbana que se realizan en el distrito. Analiza las ejecuciones de obras de habilitación urbana o de edificación (Las mismas que podrán ser objeto de prórroga, de modificación y de desistimiento de manera expresa y a solicitud del interesado). Con el fin de que el distrito sea atractivo para que la gente vuelva a vivir y trabajar mediante la construcción de nuevas casas, oficinas, escuelas, etc. y mejorando las existentes						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Fiscalización Administrativa						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Fiscalización Administrativa						
Limitaciones para la medición del Indicador	Personal y recursos insuficientes						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(PRUFLE/TPRUFDF) * 100$						
	Donde: PRUFLE: Número de proyectos de renovación urbana fiscalizados que cuentan con licencia de edificación en el distrito TPRUFDF: Total de proyectos de renovación urbana fiscalizados en el distrito						
Especificaciones Técnicas:	Los proyectos de renovación urbana son iniciativas o procesos que buscan modificar la infraestructura y las construcciones del distrito, las cuales deben responder a los lineamientos del Plan de desarrollo urbano y otras normativas sobre la materia, logrando una efectiva articulación con los sistemas de movilidad y espacio público.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Fiscalización Administrativa		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Fiscalización Administrativa		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Fiscalización Administrativa		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reportes de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de PRUFLE	155.00	200.00	205.00	210.00	215.00	220.00	225.00
Valor en absoluto de TPRUFDF	233.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
Valor en relativo	66.52%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%	88.00%	90.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.06 Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.06.04. Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito						
Nombre del indicador	Porcentaje de m ² de espacios públicos intervenidos						
Justificación	El indicador permite conocer la capacidad de intervención realizada en espacios públicos. Considera las Inversiones y mantenimiento realizados; a fin de contar con adecuadas condiciones de espacios públicos que permitan mejorar la habitabilidad en el distrito.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Obras Públicas y Transporte						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Obras Públicas y Transporte						
Limitaciones para la medición del Indicador	No se cuenta con un diagnóstico de brechas por cada Unidad Productora de espacios públicos. Asimismo, la Subgerencia de Obras Públicas y Transportes deberá mantener una base de datos de la superficie pública intervenida, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que se pueden ejecutar varias obras en una misma superficie.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NM2EPI/TNM2EPD) * 100$						
Método de Cálculo	Donde:						
	NM2EPI: Número de M2 de espacios públicos priorizados intervenidos TNM2EPD: Total de m ² de espacios públicos en el distrito						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Espacio Público: Es aquel espacio donde todas las personas tienen derecho a estar y a transitar por ser un espacio común que nos pertenece. Estos pueden ser abiertos, por ejemplo: plazas, calles, parques, bosques, lagunas, cerros, etc.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Analisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Obras Públicas y Transporte		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Obras Públicas y Transporte		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Obras Públicas y Transporte		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reportes de Intervenciones de la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte						
Fuente y base de datos	Línea de Base		Logros esperados				
	Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Valor en absoluto de NM2EPI	1,400.00	1,500.00	1,750.00	2,000.00	2,250.00	2,500.00	2,700.00
Valor en absoluto de TNM2EPD	1,080,202.63	1,080,202.63	1,080,202.63	1,080,202.63	1,080,202.63	1,080,202.63	1,080,202.63
Valor en relativo	0.13%	0.14%	0.16%	0.19%	0.21%	0.23%	0.25%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.07 Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince						
Acción Estratégica	AEI.07.01. Asistencia Técnica en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Lince						
Nombre del indicador	Número de emprendedores formalizados						
Justificación	El indicador permite conocer la cantidad de emprendedores formalizados en el distrito, Analiza que tengan RUC, régimen tributario y cuenten con licencia. Por lo que permite generar un desarrollo comercial formal creciente en el distrito, que deberán ir acompañado de las asistencias técnicas.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Económico						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Desarrollo Económico deberá mantener una base de datos actualizada, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que se puede otorgar una Licencia de Funcionamiento como renovación.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum EF$						
Donde: EF: Número de emprendedores formalizados en el distrito							
Especificaciones Técnicas: Se considera a emprendedor formalizado cuando cuenten con algún régimen tributario (NRUS, RER, RMT, RG), RUC, y para los que cuentan con establecimiento comercial, que el mismo cuente con Licencia de Funcionamiento.							
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Desarrollo Económico			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Desarrollo Económico			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Desarrollo Económico			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reportes estadísticos de Licencias de Funcionamiento de la Subgerencia de Desarrollo Económico						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	699	700	710	715	720	725	780

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.07 Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince						
Acción Estratégica	AEI.07.02. Programa de empleo local implementado en el distrito de Lince						
Nombre del indicador	Número de personas intermediadas a través de la bolsa laboral						
Justificación	El indicador busca identificar a las personas intermediadas por la municipalidad acorde a las ofertas laborales presentadas por terceros. Identifica a las personas que se registraron como buscadores de empleo en la base de datos de la Municipalidad de Lince y que a su vez se logró su colocación en empresas que requieren personal. Por lo que permite vincular a las personas que se encuentran en búsqueda activa de empleo con empleadores que necesitan personal.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Humano						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Humano						
Limitaciones para la medición del Indicador	La medición del indicador dependerá de las estrategias que impulse la Municipalidad para que las empresas que requieran personal, gestionen la búsqueda de dicho personal a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y llevar un registro detallado de las inserciones o no del puesto laboral.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum PI$						
Método de Cálculo	Donde:						
	PI: Número de Personas beneficiadas e intermediadas a través de la bolsa laboral del Programa de empleo local						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se considera Intermediación Laboral cuando se proporciona a la empresa usuaria, personal para la atención de necesidades transitorias, especializadas y/o complementarias a su giro de negocio, es por ello que, se contabilizará las personas intermediadas laboralmente por los diferentes programas (OMAPED, Participación Vecinal, otros) que cuenta la Municipalidad.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Desarrollo Humano			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Desarrollo Humano			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Desarrollo Humano			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de seguimiento de Participación Vecinal y OMAPED						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	175	160	160	170	170	180	200

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.07 Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince						
Acción Estratégica	AEI.07.03. Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas						
Nombre del indicador	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados						
Justificación	El indicador mide el porcentaje de establecimientos que cumplen con las normas en materia de desarrollo económico. Analiza todo tipo de actividad económica que se desarrolle en un espacio físico dentro del distrito, el cual debe contar con una licencia de funcionamiento y cumplir su rubro. Permite acreditar la formalidad de su negocio, ante entidades públicas y privadas, favoreciendo su acceso al mercado. Garantiza el libre desarrollo de la actividad económica autorizada por la municipalidad.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Fiscalización Administrativa						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Fiscalización Administrativa						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(ECFLF/ECF) * 100$						
	Donde:						
ECFLF: Número de establecimientos comerciales fiscalizados que cuentan con licencia de funcionamiento en cumplimiento de las normas en materia de desarrollo económico en el distrito							
ECF: Total de establecimientos comerciales fiscalizados en el distrito							
Especificaciones Técnicas:							
Se contabilizarán los establecimientos que fueron fiscalizados, teniendo en consideración que un establecimiento puede recibir más de una visita de fiscalización.							
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Fiscalización Administrativa			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Fiscalización Administrativa			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Fiscalización Administrativa			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de ECFLF	242.00	254.00	266.00	276.00	288.00	298.00	310.00
Valor en absoluto de ECF	267.00	270.00	280.00	290.00	300.00	310.00	320.00
Valor en relativo	90.64%	94.07%	95.00%	95.17%	96.00%	96.13%	96.88%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.08 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.08.01. Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince						
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementados						
Justificación	El indicador permite medir la implementación de un conjunto de programas, actividades y proyectos de inversión del Plan distrital de Gestión del Riesgo y desastres (PDGRD) . Analiza la matriz estratégica y la cartera de proyectos del PDGRD , con la finalidad de que se eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del Indicador	La medición del indicador dependerá de la formulación de un nuevo Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y aprobación, para contabilizar el cumplimiento de las acciones programadas en dicho plan.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(AEPDGR / APPDGR) * 100$						
Método de Cálculo	Donde:						
	AEPDGR: Número de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementadas en el año APPDGR: Total de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo programadas en el año						
Especificaciones Técnicas:	-						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Evaluación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Desastres						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de AEPDGR	0.00	10.00	12.00	14.00	15.00	20.00	20.00
Valor en absoluto de APPDGR	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
Valor en relativo	S/D	50.00%	60.00%	70.00%	75.00%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.08 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.08.02. Sensibilización en materia de gestión de riesgos de desastre constante en la población del distrito de Lince.						
Nombre del indicador	Número de población sensibilizada en materia de gestión de riesgo de desastres						
Justificación	El indicador permite medir la población sensibilizada en la gestión de riesgo, incrementando su participación en sus organizaciones o zonas, en el diálogo sobre medidas para reducir el riesgo a nivel comunitario y del hogar. Por lo que permite promover compromisos y participación para actuar de forma responsable ante situaciones de emergencia como terremotos, incendios, derrumbe de vivienda, etc.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres elaborará una base de datos de personas que acceden a dichas asistencias, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a estas asistencias en los diversos temas que se dicten.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum \text{PDSGRD}$						
Método de Cálculo	Donde:						
	PDSGRD: Población del distrito sensibilizada en materia de gestión de riesgo de desastres						
	Especificaciones Técnicas: Persona Sensibilizada: Persona que recibió asistencia técnica o capacitación sobre gestión de riesgo y desastre; a fin de saber enfrentarlas y/o buscar ayuda						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reporte estadístico de asistencias de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	330	350	400	450	500	550	600

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.08 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.08.03. Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de Infraestructura en el distrito de Lince.						
Nombre del indicador	Número de infraestructuras en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas						
Justificación	El indicador permite conocer las inspecciones realizadas a las infraestructuras de riesgo del distrito. Analiza peligros o factores desencadenantes de eventos que pueden afectar la seguridad y la salud de las personas que pertenecen a ella. Por lo que permite estimar su vulnerabilidad y recomendar las acciones pertinentes a realizar en la infraestructura.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del Indicador	Personal y recursos insuficientes para el desarrollo de las inspecciones de seguridad. Asimismo La Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre tiene identificado la cantidad de edificaciones en situación de riesgo ante desastres en el PGRD anterior (14,530 Edificaciones inicialmente identificadas)						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum \text{ESRDI}$						
Método de Cálculo	Donde:						
	ESRDI: Número de Infraestructuras en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Riesgo de desastre: Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reporte estadístico de inspecciones de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	0	50	70	90	100	150	180

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.08 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.						
Acción Estratégica	AEI.08.04. Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince.						
Nombre del indicador	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad ante desastres atendida con kit de ayuda humanitaria						
Justificación	El indicador permite conocer el grado de atención con kits de ayuda humanitaria a la población afectada o damnificada ante la ocurrencia de un evento. asimismo, cada kit que se distribuye atiende a una familia promedio de 05 personas. Por lo que permite satisfacer las necesidades básicas de las personas afectadas por desastres naturales, conflictos o crisis humanitarias.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
Limitaciones para la medición del Indicador	La Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre deberá realizar la identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso. Para la solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia por desastre, la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) debe encontrarse registrada en el Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(PCVAK / PCV) * 100$						
	Donde:						
	PCVAK: Número de población en condiciones de vulnerabilidad ante desastres atendida con kit de ayuda humanitaria PCV: Total de población del distrito en condiciones de vulnerabilidad ante desastres						
Sentido esperado del Indicador	Especificaciones Técnicas:						
	Contexto de Desastre: Los desastres son perturbaciones graves del funcionamiento de una comunidad que exceden su capacidad para hacer frente con sus propios recursos. Los desastres pueden ser causados por peligros naturales, generados por el hombre y tecnológicos, así como por diversos factores que influyen en la exposición y vulnerabilidad de una comunidad.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reporte estadístico de SINPAD						
	Linea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de PCVAK	0.00	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00
Valor en absoluto de PCV	0.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Valor en relativo	0.00%	8.33%	16.67%	25.00%	33.33%	41.67%	50.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional						
Acción Estratégica	AEI.09.01. Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital implementado						
Justificación	El indicador permite medir la implementación de un conjunto de programas, acciones y proyectos del Plan de Gobierno Digital (PGD) . Analiza la matriz estratégica del PGD , con la finalidad de implementar soluciones de tecnologías digitales orientadas a mejorar los procesos internos y la interacción con la ciudadanía, que generen valor a la entidad						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Oficina de Tecnologías de la Información						
	Responsable de la Acción: Oficina de Tecnologías de la Información						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NPPI / NPPPGD) * 100$						
Método de Cálculo	Donde:						
	NPPI: Número de acciones -programas y proyectos del Plan de Gobierno digital implementado en el año NPPPGD: Total de acciones - programas y proyectos del Plan de Gobierno Digital programado en el año						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Oficina de Tecnologías de la Información		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Oficina de Tecnologías de la Información		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Oficina de Tecnologías de la Información		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informe de evaluación del Plan de Gobierno Digital						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NPPI	2.00	6.00	5.00	7.00	7.00	8.00	9.00
Valor en absoluto de NPPPGD	8.00	11.00	8.00	9.00	9.00	10.00	10.00
Valor en relativo	25.00%	54.55%	62.50%	77.78%	77.78%	80.00%	90.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional		
Acción Estratégica	AEI.09.02. Instrumentos de gestión actualizados de acuerdo a la normatividad vigente en la Entidad.		
Nombre del indicador	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados		
Justificación	El indicador cuantifica la modernización de la estructura interna administrativa a través del número de documentos de gestión que se encuentren actualizados y articulados a los procesos de la Municipalidad Distrital de Lince.		
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		
	Responsable de la Acción: Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		
Limitaciones para la medición del Indicador	Se requiere el apoyo sectorial del SGP, CEPLAN, MEF, SERVIR, VIVIENDA a fin de estar capacitados y actualizados con los cambios en las normas, así mismo de dependerá de las opiniones favorables por parte de los órganos rectores u otras entidades a los instrumentos de gestión para su aprobación.		
Método de Cálculo	Fórmula: $(NIGA / NIG) * 100$		
	Donde: NIGA: Número de instrumentos de gestión actualizados TIG: Total de Instrumentos de gestión a nivel municipal por elaborar o actualizar Especificaciones Técnicas: Se considera como Instrumentos de gestión los siguientes Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Organización y Funciones (ROF) • Cuadro de Asignación de Personal (CAP) / Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) • Presupuesto Analítico de Personal (PAP) • Manual de Perfiles de Puestos (MPP) • Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) • Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) • Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) • Plan Desarrollo Local Concertado (PDLC) • Plan Estratégico Institucional (PEI) • Plan Operativo Institucional (POI) • Plan Anual de Adquisiciones (PAC) • Plan de Desarrollo Urbano (PDU) • Plan de Gestión de Riesgo y Desastres (PGRD) • Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) • Plan de Desarrollo de Personas (PDP) • Plan Gobierno Digital (PGD) • Plan de Comunicaciones (PC) • Presupuesto Participativo 		
Sentido esperado del Indicador	Ascendente		
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de disponibilidad de datos
	2	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)
	3	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan

Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince Base de datos: Portal de Transparencia Institucional (Sección documentos de gestión)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NIGA	7.00	13.00	15.00	16.00	17.00	18.00	18.00
Valor en absoluto de NIG	11.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00
Valor en relativo	63.64%	72.22%	83.33%	88.89%	94.44%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional						
Acción Estratégica	AEI.09.03. Gestión por procesos implementado para la simplificación administrativa de la municipalidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos optimizados de la Municipalidad						
Justificación	El presente indicador cuantifica el número de procesos administrativos (internos y externos) que se encuentra optimizados, Analiza la implementación de la matriz del plan de mejora de procesos; lo cual permite reducir las vallas, barreras y costos que impiden una mayor eficiencia social entre los ciudadanos y la Municipalidad.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización						
	Responsable de la Acción: Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización						
Limitaciones para la medición del Indicador	Las unidades orgánicas de la Municipalidad de Lince suelen presentar demoras al momento de remitir sus actualizaciones para optimizar los procesos en los que se encuentran como responsables; Asimismo el Equipo Institucional de Gestión por procesos deberá sesionar constantemente a fin de proponer mejoras continuas en los procesos .						
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $(NPO / TP) * 100$ <p>Donde: NPO: Número de procesos optimizados TP: Total de procesos identificados en la Municipalidad</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considerará como procesos optimizados a aquellos procesos "Aprobados con Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal", mientras que el total de procesos identificados son los que se encuentren inventariados en el Manual de Procedimientos (MAPRO) como nivel 2.</p>						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de disponibilidad de datos			
	2	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	3	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Resoluciones de actualización del Mapro						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NPO	47.00	140.00	152.00	164.00	176.00	188.00	200.00
Valor en absoluto de TP	234.00	234.00	234.00	234.00	234.00	234.00	234.00
Valor en relativo	20.09%	59.83%	64.96%	70.09%	75.21%	80.34%	85.47%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional						
Acción Estratégica	AEI.09.04. Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la municipalidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutado						
Justificación	El indicador permite conocer el grado de ejecución de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas (PDP). Analiza la Matriz del PDP, con la finalidad de mejorar el desempeño, calidad y oportunidad de los servicios públicos hacia los ciudadanos del distrito; así como mejorar el nivel de competitividad interno.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Oficina de Recursos Humanos						
	Responsable de la Acción: Oficina de Recursos Humanos						
Limitaciones para la medición del Indicador	La medición del indicador dependerá del presupuesto asignado al Plan de Desarrollo de Personas, y el compromiso de los trabajadores a asistir a las capacitaciones. Asimismo el Comité de Planificación de Capacitación - CPC tiene la responsabilidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación del proceso de Capacitación; así mismo es el órgano encargado de las modificaciones.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NACPDPE / TACPDP) * 100$						
	Donde: NACPDPE: Número de acciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutado TACPDP: Total de acciones del Plan de Desarrollo de Personas programados						
Especificaciones Técnicas:	-						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Oficina de Recursos Humanos		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Oficina de Recursos Humanos		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Oficina de Recursos Humanos		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informe anual de seguimiento del Plan de Desarrollo de Personas						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NACPDPE	14.00	32.00	34.00	36.00	38.00	40.00	40.00
Valor en absoluto de TACPDP	19.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Valor en relativo	73.68%	80.00%	85.00%	90.00%	95.00%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional		
Acción Estratégica	AEI.09.04. Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la municipalidad		
Nombre del indicador 2	Porcentaje de personal con nivel aprobatorio en la evaluación de desempeño.		
Justificación	El indicador permite identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Analiza las matrices de Gestión del Rendimiento. Por lo que permite implementar una cultura de alto rendimiento, liderazgo e innovación; asimismo, permitirá evidenciar las necesidades de capacitación requeridas por los servidores para mejorar su desempeño de acuerdo al puesto que ocupan.		
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Oficina de Recursos Humanos		
	Responsable de la Acción: Oficina de Recursos Humanos		
Limitaciones para la medición del Indicador	La medición del indicador dependerá del compromiso del personal evaluado y su estabilidad laboral, ya que conlleva al cumplimiento de sus metas individuales y de la oficina.		
Método de Cálculo	Fórmula: $(NPNA / TPE) * 100$		
	Donde: NPNA: Número del personal con nivel aprobatorio en la evaluación de desempeño TPE: Total del personal evaluado Especificaciones Técnicas: Total (Segmentación) del Personal Evaluado: Es la clasificación de los/as servidores/as civiles para fines del Subsistema de Gestión del Rendimiento. La clasificación se establece en cinco segmentos: Funcionario: Cumplen solo el rol de evaluador/a. Ejercen funciones de acuerdo a lo establecido en el literal a) del Art. 3 de la Ley N° 30057. Ejemplo: Ministro/a de Estado, Alcalde/Alcaldesa. Directivo: Cumplen roles de evaluador/a y evaluado/a. Desarrollan funciones de organización, dirección o toma de decisiones de un órgano o unidad orgánica. Ejemplo: Director/a General de Recursos Humanos. Mando medio: Cumplen roles de evaluador/a y evaluado/a. Tienen responsabilidad de conducir y coordinar equipos funcionales. Ejemplo: Ejecutivo de Gestión del Rendimiento y Capacitación. Ejecutor: Cumplen solo el rol de evaluado/a. No conducen equipos, tienen funciones relacionadas a las competencias del órgano o unidad orgánica. Ejemplo: Especialista en Gestión del Rendimiento. Operador y de asistencia: Cumplen solo el rol de evaluado/a. No conducen equipos, tienen funciones de asistencia, apoyo o soporte al órgano o unidad orgánica. Ejemplo: Asistente Administrativo.		
Sentido esperado del Indicador	Ascendente		
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Oficina de Recursos Humanos	Validación de disponibilidad de datos

	3	Oficina de Recursos Humanos	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Oficina de Recursos Humanos	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan				
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros				
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince Base de datos: Informe a SERVIR						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NPNA	66.00	102.00	128.00	156.00	183.00	218.00	230.00
Valor en absoluto de TPE	66.00	120.00	150.00	180.00	210.00	240.00	250.00
Valor en relativo	100.00%	85.00%	85.33%	86.67%	87.14%	90.83%	92.00%

Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional						
Acción Estratégica	AEI.09.05. Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de Tributos municipales recaudados						
Justificación	El indicador permitirá medir la gestión de los ingresos a recaudar, Analiza el nivel de recaudación tributaria respecto al total del monto emitido en el año. Por lo que permite influir en las bajas tasas de morosidad, manteniendo el nivel de ejecución programado y evitar desbalances.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
	Responsable de la Acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del Indicador	La existencia de diferentes fuentes de ingreso, entre ellos, los recursos directamente recaudados (RDR), que dependen en gran parte de la gestión de cobranza.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(CIR / CIP) * 100$						
	Donde: CIR: Cantidad de S/ en ingresos recaudados CIP: Cantidad de S/ en ingresos programados						
Especificaciones Técnicas:	Los ingresos asignados a las municipalidades son recursos financieros y se clasifican en: ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencias y financiamiento, y otro tipo de fuente.						
	No definido						
Sentido esperado del Indicador	No definido						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reporte de SIAF - Anexo PP1						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de CIR	63,507,767.56	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00	67,000,000.00	67,000,000.00	68,000,000.00
Valor en absoluto de CIP	61,665,743.00	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00	67,000,000.00	67,000,000.00	68,000,000.00
Valor en relativo	103.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional						
Acción Estratégica	AEI.09.05. Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de eficiencia del gasto.						
Justificación	El indicador permite conocer el grado de eficiencia de los gastos. Analiza el avance a nivel de devengado de las metas presupuestales; el cual influye en una adecuada prestación de servicios públicos (Acciones Estratégicas) y el cumplimiento de los Objetivos programados.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
	Responsable de la Acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del Indicador	La ejecución de gasto depende de la recaudación de ingresos.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(PIMD / PIM) * 100$						
	Donde: PIMD: Presupuesto institucional modificado ejecutado a nivel de devengado en el año "t" PIM: Presupuesto Institucional Modificado en el año "t"						
Especificaciones Técnicas:	Los gastos a nivel de devengado que pueden ser registrados por las municipalidades son: gasto corriente, gasto de capital, gasto de transferencia y gasto de inversión.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Reporte de SIAF - Anexo PP2						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de PIMD	52,159,864.99	62,000,000.00	62,000,000.00	63,000,000.00	63,000,000.00	64,000,000.00	64,500,000.00
Valor en absoluto de PIM	61,665,743.00	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00
Valor	84.58%	95.38%	95.38%	96.92%	96.92%	98.46%	99.23%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional						
Acción Estratégica	AEI.09.06. Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones de la Entidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de población que asiste a eventos de participación ciudadana						
Justificación	El indicador permite medir el grado de participación de vecinos en la toma de decisiones públicas. Medible a través de los registros de asistencia finalizados de las convocatorias públicas. Por lo que permite generar un proceso de concertación, negociación y vigilancia entre la sociedad y las autoridades democráticamente constituidas.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Humano						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Humano						
Limitaciones para la medición del Indicador	Falta de voluntad, interés y compromiso de parte de los vecinos del distrito en los eventos de participación ciudadana.						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$(NPEPC / TPD) * 100$						
	Donde:						
	NPEPC: Número de población que asiste a eventos de participación ciudadana TPD: Total de población del distrito						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Se consideran eventos de participación ciudadana aquellos donde la población interviene en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal. Como ejemplo podemos citar el Presupuesto Participativo (PP), el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Rendición de Cuentas, Audiencias Públicas, Cabildo Abierto, Consejo Distrital de Participación de la Juventud, Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescentes (CCONNA), Junta de Delegados Vecinales, etc.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Desarrollo Humano			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Desarrollo Humano			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Desarrollo Humano			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informe de seguimiento de participación vecinal						
	Línea de Base		Logros esperados				
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NPEPC	2,235.00	2,245.00	2,300.00	2,410.00	2,514.00	2,625.00	2,735.00
Valor en absoluto de TPD	54,711.00	54,711.00	54,711.00	54,711.00	54,711.00	54,711.00	54,711.00
Valor en relativo	4.09%	4.10%	4.20%	4.40%	4.60%	4.80%	5.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional						
Acción Estratégica	AEI.09.06. Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones de la Entidad.						
Nombre del indicador	Número organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS distrital						
Justificación	EL indicador permite Identificar las organizaciones sociales existentes y debidamente registradas en el Registros Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la municipalidad, con la finalidad que las mismas participen en la gestión municipal ejerciendo sus derechos y deberes ante el gobierno local.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Humano						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Humano						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo	Fórmula:						
	$\sum \text{ORD}$						
Método de Cálculo	Donde: ORD: Número organizaciones registradas en el RUOS distrital						
	Especificaciones Técnicas: El RUOS es un documento que contiene la base de datos estructurada de las organizaciones sociales y vecinales del territorio donde ejerce competencias el respectivo gobierno local.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable			Actividad		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Desarrollo Humano			Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Desarrollo Humano			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Desarrollo Humano			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince						
	Base de datos: Informe de seguimiento de participación vecinal						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en relativo	41	48	48	50	50	55	60

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional
Acción Estratégica	AEI.09.07. Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad Distrital de Lince
Nombre del indicador	Porcentaje de Servicio civil implementado en la municipalidad
Justificación	El indicador permite medir el avance en la implementación de la modernización del Servicio Civil. Analiza las etapas del Régimen del Servicio civil validadas por SERVIR. Por lo que permite introducir la meritocracia para elevar la calidad de los servicios que la Municipalidad brinda a los ciudadanos.
Responsable del Indicador	Responsable de la medición: Oficina de Recursos Humanos
	Responsable de la Acción: Oficina de Recursos Humanos
Limitaciones para la medición del Indicador	La asistencia técnica dependerá de la disponibilidad del personal que designe SERVIR.
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $(NESCI / TESC) * 100$ <p>Donde: NESCI: Número de Etapas del Servicio Civil Implementado TESC: Total de Etapas del Servicio Civil</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Las fases del tránsito son dos (2):</p> <p>1) Tránsito de entidades públicas al régimen del Servicio Civil: Fase de carácter obligatorio para las entidades públicas de los tres (3) niveles de gobierno.</p> <p>2) Tránsito de servidores públicos al régimen del Servicio Civil: Fase de carácter voluntario para los(as) servidores(as) públicos(as), quienes pueden evaluar su participación en los procesos de selección correspondientes.</p> <p>Respecto de las etapas, la Fase 1 cuenta con tres (3) etapas:</p> <p>1) Análisis situacional respecto a los recursos humanos y al desarrollo de sus funciones, etapa exclusiva para aquellas entidades que deben realizar el procedimiento regular de tránsito</p> <p>2) Propuesta de reorganización respecto a la estructura de los recursos humanos.</p> <p>3) Valorización de los puestos de la entidad pública.</p> <p>Respecto de las etapas, la Fase 2 cuenta con una (1) etapa:</p> <p>1) Realización de Concursos Públicos de Méritos</p>
Sentido esperado del Indicador	Ascendente

Proceso de Recolección y Análisis	Paso N°	Responsable	Actividad				
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador				
	2	Oficina de Recursos Humanos	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Oficina de Recursos Humanos	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)				
	4	Oficina de Recursos Humanos	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan				
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros				
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince Base de datos: Reporte de Avances de la Ley servir						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto de NESCI	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00	3.00
Valor en absoluto de TESC	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Valor	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%	50.00%	50.00%	75.00%